

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a Notarías directas y libres.

Debiendo reanudarse dentro del mes en curso, los ejercicios de oposición a Notarías directas y libres, en suspenso según anuncio de este Tribunal de 7 de Julio último, se hace público, para conocimiento de los interesados, que el día 28 del corriente, a las cuatro de la tarde, serán llamados a practicar, en el local del Colegio Notarial de Madrid, el primero de dichos ejercicios, el núm. 316, D. Andrés Felipe Pastor Castellano, y el núm. 318, D. Francisco Marcos Pelayo, acogidos a la Real orden de 16 de Marzo último y Orden del Ministerio de Justicia de 25 de Mayo próximo pasado, y los números del 360 al 400 inclusive, de la lista del sorteo.

Madrid, 19 de Septiembre de 1931.
El Director general, Presidente del Tribunal, A. Garrigues.

P—

Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Profesores Mercantiles al servicio de la Hacienda pública.

Se convoca a todos los señores opositores que figuran en la lista publicada por la Dirección general de Rentas públicas en la GACETA DE MADRID, con fecha 8 del corriente para la celebración de la primera parte del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 29 del actual, a las dos de la tarde en la Escuela de Ingenieros Industriales de esta capital, previéndoles que el sorteo previo para establecer el orden de llamada se verificará públicamente el próximo día 25, a las seis de la tarde, en el Salón de Actos de la Dirección general de Aduanas (Ministerio de Hacienda).

Los avisos, las listas de calificación y convocatorias correspondientes a los ejercicios de oposición se colocarán en el tablón de anuncios de la Dirección general de Rentas públicas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 18 de Septiembre de 1931.
El Vocal-Secretario, J. A. Buznego.—
Visto bueno: el Presidente del Tribunal, Antonio Flores de Lemus.

P—

SUBASTAS

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS Y TELEFONOS

Sección 9.ª — Adquisiciones, locales y mobiliario.

Autorizada esta Dirección general por Orden ministerial de 17 del actual para celebrar una subasta pública para contratar la adquisición de diversos impresos telegráficos y telefónicos con destino a las atenciones del servicio en el año actual, a continua-

ción se inserta el pliego de condiciones que ha de servir de base a la subasta de referencia.

Pliego de condiciones con sujeción a las cuales se saca a pública subasta el suministro de los impresos necesarios para las atenciones del servicio de Telégrafos y Teléfonos en el año actual.

GENERALES Y ECONÓMICAS

1.ª El presente pliego se entenderá redactado con sujeción a la ley de 14 de Febrero de 1907, y a la de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.ª de Julio de 1911.

2.ª La Dirección general de Telégrafos y Teléfonos contrata, por medio de subasta pública, la adquisición de los siguientes impresos:

Telegráficos.—Quinientos millares del número 2 bis (hojas para telegramas recibidos cable Canarias) al precio de 10,00 pesetas el millar presentados en blocks de 100 hojas encoladas por su borde superior y sobre un cartón de un milímetro de grueso como mínimo.

Quince millones del número 3 (hojas para telegramas de escala) al precio de 5,00 pesetas el millar, presentados en blocks de 100 hojas encoladas por su borde izquierdo y sobre un cartón de un milímetro de grueso como mínimo.

Cinco millones del número 4 (hojas para telegramas de servicio) en papel amarillo al precio de 4,50 pesetas el millar, presentados en blocks de 100 hojas, encolados por su borde izquierdo y sobre un cartón de un milímetro de grueso como mínimo.

Quinientos millares del número 4 bis (hojas para telegramas de servicio, cable Canarias) al precio de 5,00 pesetas millar, presentados en blocks de 100 hojas, encolados por su borde superior y sobre un cartón de un milímetro de grueso como mínimo.

Dos millones quinientos mil del número 5 (hojas para partes diarios) al precio de 4,50 pesetas millar.

Doscientos millares del número 5 bis (hojas para partes diarios, cable Canarias) al precio de 7,00 pesetas millar.

Cien millares del número 5 A (partes diarios servicio internacional expedido) en papel rojo naranja al precio de 18,00 pesetas millar.

Cien millares del número 5 B (partes diarios servicio internacional recibido) en papel verde al precio de 18,00 pesetas millar.

Trescientos millares del número 6 (hojas de recorrida) al precio de 10,00 pesetas millar.

Doscientos setenta y cinco millares del número 7 (carpetas-registro de telegramas privados expedidos, servicio interior) precio de 21,00 pesetas millar.

Ciento setenta millares del número 8 (carpetas-registro de telegramas privados recibidos, servicio interior) al precio de 21,00 pesetas millar.

Ciento cincuenta millares del número 10 (carpetas-registro de telegramas internacionales expedidos) al precio de 21,00 pesetas millar.

Ochenta millares del número 11 (carpetas-registro de telegramas internacionales recibidos) al precio de pesetas 37,00 millar.

Veinte millares del número 14 (estadística de Telégrafos) al precio de 21,00 pesetas millar.

Cinco millares del número 19 (relación de aparatos especiales) al precio de 23,00 pesetas millar.

Cinco millares del número 20 (estados de personal) al precio de 25,00 pesetas millar.

Cinco millares del número 24 (registro de telegramas procedentes de estación férrea y destinados a otra férrea) al precio de 23,00 pesetas millar.

Cinco millares del número 29 (estado de telegramas no entregados) al precio de 13,00 pesetas millar.

Cinco millares del número 50 (registro de telegramas transmitidos a buques) al precio de 25,00 pesetas millar.

Cinco millares del número 31 (registro de telegramas recibidos de buques) al precio de 25,00 pesetas millar.

Veinte millares del número 33 (estado mensual de reparaciones) al precio de 40,00 pesetas millar.

Veinte millares del número 34 (estado diario de averías) al precio de 10,00 pesetas millar.

Treinta millares del número 37 (encabezamientos de nóminas de personal) al precio de 22,50 pesetas millar.

Doscientos cincuenta millares del número 41 (facturas para franquicia postal) al precio de 4,00 pesetas millar.

Veinticinco millares del número 43 (carpeta-registro de "radios" internacionales expedidos) al precio de 22,00 pesetas millar.

Treinta millares del número 44 (registro de "radios" internacionales recibidos) al precio de 22,00 pesetas millar.

Diez millares del número 45 (estado de horas para el percibo de gratificaciones) al precio de 14,00 pesetas millar.

Diez millares del número 49 (cuenta de gastos a justificar) al precio de 23,00 pesetas millar.

Diez millares del número 56 (registro de telegramas reexpedidos por teléfono) al precio de 13,00 pesetas millar.

Diez millares del número 57 (registro de telegramas recibidos por teléfono) al precio de 13,00 pesetas millar.

Telefónicos.—Veinte millares del número 3 (carpeta-registro de telefonemas expedidos) al precio de 25,00 pesetas millar.

Diez millares del número 5 (carpetas-registro de avisos expedidos y conferencias) al precio de 25,00 pesetas millar.

Cinco millares del número 9 (estadística del servicio telefónico) al precio de 25,00 pesetas millar.

3.ª La subasta se celebrará por pliegos cerrados el día 15 de Octubre del presente año, a las once horas, en el Salón de Actos de este Ministerio, presidiendo por el Ilustrísimo señor Director general o del funcionario en quien delegue, con asistencia del Jefe de la Sección 9.ª de esta Dirección general, del Jefe del Almacén-Garaje y del Notario que levantará el acta correspondiente, asistiendo también como Asesor el Abogado del Estado asignado a este Ministerio. Se dará un plazo de diez minutos para la presentación de los pliegos.

4.ª Las proposiciones, extendidas en papel sellado de sexta clase de 3,60 pesetas y redactadas con arreglo al modelo que al final de este pliego de condiciones se inserta, serán entregadas en sobre cerrado al Presidente de la Junta de Subasta en el momento de constituirse ésta, pudiendo hacerse las licitaciones por medio de apoderados, los cuales exhibirán en el acto los poderes legales, que serán bastanteados por el Abogado del Estado que asista a la subasta así como los demás documentos que para acreditar su personalidad se presentan por los licitadores.

5.ª Los pliegos se manerarán por el orden de presentación, y para que sean admitidos habrán de presentar los licitadores por separado y en pliego aparte:

a) El resguardo de la Caja general de Depósitos o de sus sucursales de provincias acreditativos de haber consignado la cantidad de 7.300,00 pesetas indispensable para tomar parte en esta licitación, pudiendo hacerse este depósito en metálico o en valores de la Deuda pública. Si el depósito se hiciera en efectos públicos se computarán los valores en que se constituyan con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja general de Depósitos y en el Real decreto de 29 de Agosto de 1876, o sea el precio medio que los valores depositados hayan tenido en el mes anterior al en que se constituya el depósito, a no ser que éste se hiciera en Deuda amortizable por todo su valor nominal con arreglo a las disposiciones legales.

b) La cédula personal corriente del licitador o apoderado.

c) Recibo o documento equivalente que acredite haber satisfecho el importe del último trimestre por la contribución industrial o de comercio.

d) Documento justificativo de haber cumplido lo que determina la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Julio de 1921 referente a retiros obreros.

El cambio de una palabra por otra o su omisión en las proposiciones con tal de que lo uno o lo otro no altere su sentido no será causa bastante para desechar la proposición.

También se unirá a los documentos citados una certificación del Director o Gerente de la Empresa, Compañía o Sociedad que asista a la licitación, haciendo constar que no forman parte de las mismas ninguna de las personas comprendidas en las prescripciones del Real decreto número 2.413 de 24 de Diciembre de 1923, siendo desechadas las proposiciones a las que no se acompañen estos requisitos.

Los concursantes que presenten certificado de producción nacional de la materia objeto de este suministro o certificación de haberlo solicitado antes del 3 de Diciembre de 1927, con arreglo a la Real orden de la misma fecha, tendrán en esta subasta los beneficios que concede el artículo 21 del Reglamento del Comité de la producción industrial de 3 de Diciembre de 1926.

6.ª Las proposiciones deberán hacerse por la totalidad del material objeto de esta subasta.

Los pliegos que no cumplan con alguno de los requisitos anteriormente citados serán desechados.

7.ª Terminado el plazo de admisión de pliegos de proposiciones, se procederá a su lectura en alta voz, adjudiándose provisionalmente el suministro a la proposición que, reuniendo los requisitos prevenidos, sea la más económica. Si resultaran dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto licitación por puja a la llana durante quince minutos entre los autores de estas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad se procederá a determinar por sorteo a cuál de ellas corresponde adjudicar el remate. El Notario asistente a la subasta levantará de todo ello acta, que será firmada por los señores que compongan la Junta.

8.ª Todos los resguardos de fianza, excepto los pertenecientes al adjudicatario provisional, serán devueltos antes de dar por terminado el acto, así como los demás documentos que acompañen a las proposiciones.

9.ª El licitador a quien se haya adjudicado el servicio procederá a la constitución de la fianza definitiva (que será el 10 por 100 del total del importe de la adjudicación), dentro del plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al en que se le notifique la adjudicación, debiendo otorgar la correspondiente escritura dentro de otro plazo igual, contados desde el siguiente día al en que obre en su poder el resguardo que le expida la Caja general de Depósitos.

10.ª Si transcurriera los plazos señalados en la condición anterior sin que el licitador a quien se hubiese adjudicado el servicio constituyese la fianza o no otorgare la escritura a que en la misma condición se alude por causa a él imputable, se considerará nula la adjudicación y quedará a costa del mismo rematante.

Los efectos de esta declaración, con arreglo al artículo 51 de la ley de Contabilidad de 1.ª de Julio de 1911, serán:

I. La pérdida de la garantía o depósito de subasta, que desde luego se adjudicará al Estado como indemnización del perjuicio ocasionado por la demora en el servicio.

II. La celebración de un nuevo remate bajo las mismas condiciones, pagando el primer rematante la diferencia del primero al segundo.

III. No presentándose proposición admisible en el nuevo, la Administración efectuará el servicio por su cuenta o por contratación directa, respondiendo el rematante del mayor gasto que ocasione con respecto a su proposición.

11. El incumplimiento por parte del contratista de las condiciones detalladas en este pliego dará lugar a la rescisión del contrato, y, en este caso, atendiendo a la urgencia de los servicios, los cuales por su especial índole no pueden demorarse hasta la celebración de nueva subasta pública, deberá procederse a realizarlos por administración a perjuicio del contratista en la forma que estime la Dirección general, a cuyo fin se aplicará la fianza prestada a cubrir el mayor gasto que ocasione, y si esto no fuera bastante, se procederá contra sus bienes por la vía de apremio para el resarcimiento de los perjuicios que ocasione a la Hacienda, todo de conformidad con lo prescrito en el Real decreto de 27 de

Febrero de 1852 e Instrucción de 15 de Septiembre del mismo año.

12. El contratista se compromete a pagar los gastos siguientes:

A) El importe del papel sellado y derechos del Notario que autorice el acto de subasta y las copias de este acta.

B) Los derechos de publicación del anuncio de subasta en la Gaceta de Madrid y Diario Oficial de Comunicaciones.

C) Los gastos de elongamiento de escritura, primera copia y dos más, todos para la Dirección general.

D) El impuesto de Derechos reales, el 1,26 por 100 de pagos al Estado, el impuesto de Timbre que exija la escritura y cuantos impuestos sean exigibles por razón del suministro objeto del contrato.

13. El contratista hace expresa renuncia de toda clase de fueros y privilegios y se somete a la jurisdicción administrativa y, en su caso, a lo contencioso-administrativo para la resolución de todas las cuestiones a que diere lugar la ejecución del contrato.

14. El pago de los impresos se efectuará una vez entregado todo el pedido mediante libramientos expedidos a favor del contratista.

No obstante podrá solicitar, si le conviniese, que se le expida libramientos parciales por el importe de cada dos millones de ejemplares entregados.

15. El contratista vendrá obligado a más exacto cumplimiento del Código de trabajo, de las leyes que regulan el retiro obrero, la del Descanso dominical y de cuantas se encuentren vigentes o sean dictadas reglando el trabajo o acción social.

CONDICIONES TÉCNICAS

1.ª Los impresos objeto de esta subasta deberán confeccionarse con sujeción a los modelos que estarán de manifiesto para su examen en la Sección 2.ª de la Dirección general de Telégrafos y Teléfonos.

2.ª El importe de los impresos que se adquirieran no podrán exceder de 146.005 pesetas.

3.ª Las entregas de los impresos deberán empezar a realizarse, libres de todo gasto, en el Almacén-Garaje de la Dirección general, sito en Madrid, calle de Galileo, 6 y 8, en los días laborables, durante las horas de oficina, a los treinta días como máximo de recibir la correspondiente nota de pedido, debiendo entregar la totalidad del suministro antes del 31 de Diciembre del año en curso.

4.ª La clase de papel a emplear en los impresos confeccionados en papel blanco servirá como tipo el núm. 111 de la Sociedad Cooperativa de Fabricantes de papel de España, de poca de 20 kilos en resma y 70-71 gramos por metro cuadrado, a excepción de los modelos números 14, 20, 37 y 49, en los que servirá como tipo el papel número 176 del catálogo de la citada Sociedad, de 85 gramos de peso por metro cuadrado. En los papeles de color servirá como tipo el número 439 de la misma Sociedad Cooperativa de Fabricantes de papel, con peso de 64 gramos en metro cuadrado.

La impresión se hará limpia, esmerada y estará hecha con tinta fina. 5.ª

que se despinte después de verificada aquella.

5.ª La entrega deberá efectuarse en paquetes de 1.000 impresos en general, en paquetes de 25 los confeccionados en forma de blocks.

El contratista se obliga a reponer en el preciso término de treinta días los impresos que le fueran rechazados por no ajustarse a las condiciones establecidas en el reconocimiento practicando por el funcionario o funcionarios que la Dirección general de Telégrafos desista.

6.ª El contratista quedará exento de toda responsabilidad por la demora o fallos en que incurra al efectuar el contrato cuando una u otras fueran exigidas a fuerza mayor o a caso fortuito, que la Dirección general de Telégrafos apreciará con arreglo a las justificaciones que presente, para conservando en todo caso la facultad de declarar rescindido el contrato.

7.ª El color del papel a emplear en los modelos objeto de esta subasta será el mismo que el de los originales que se entregará como muestra, habiendo estar el papel perfectamente satinado, sin pelos ni barbas que dificulten la perfecta escritura a mano, y tanto en satinado como en color deberá presentar la superficie perfectamente uniforme.

Modelo de proposición.

Don ... vecino de ... por sí o como ... de ..., se compromete a facilitar a la Dirección general de Telégrafos los impresos comprendidos en el pliego de condiciones publicado en la Gaceta de Madrid, número ... de ... de 1931 y Diario Oficial de Comunicaciones número ... de ... de 1931 con estricta sujeción al citado pliego y conforme a los modelos que declara conocer, por el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra).

Madrid, ... de ... de 1931.—El licitador (firma y domicilio).

Madrid, 17 de Septiembre de 1931.—Por el Director general, Joaquín Hinojosa.—Aprobado, Diego Martínez Barrios.

S—1391

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Hasta las trece horas del día 5 de Octubre próximo, y en las horas hábiles de oficina, se admitirán en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, calle de Riquelme, núm. 18, y en los de las Jefaturas de las provincias de Granada, Almería, Albacete y Alicante, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en los kilómetros 1 al 7 de la carretera de Abatán a la de Puerto de la Losilla a Yecla, cuyo presupuesto de contra asciende a la cantidad de 36.242,59 pesetas.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de treinta días, contado a partir de la fecha en que se anuncie en el Boletín Oficial de esta provincia la adjudicación definitiva de la contrata, y deberán quedar terminadas en el plazo de seis meses, contado a partir

de la fecha en que termine el plazo fijado para dar principio a su ejecución. La fianza provisional es de 1.000 pesetas.

La subasta se verificará el día 18 del citado Octubre, a las once horas, en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Se presentará una proposición para cada proyecto, y habrá de estar extendida en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que, al ser abierta, no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto al reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

Con arreglo al apartado A) del artículo 1.º del Real decreto-ley núm. 741, de 6 de Marzo de 1929, los licitadores han de declarar en la proposición las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de emplear en las obras, siendo desechadas las proposiciones en que no figuran dichas remuneraciones, así como aquellas en que las fijadas sean inferiores a las señaladas como mínimo para esta provincia, en 13 de Abril del mismo año, por la Junta constituida con arreglo a la Real orden núm. 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros, y cuya relación se publicó en el Boletín Oficial de esta provincia, de 7 de Mayo del referido año 1929.

Murcia, 17 de Septiembre de 1931. El Ingeniero Jefe, José María Arambain.

S—1339

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

CARRETERAS—CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN

Hasta las trece horas del día 28 del corriente mes, se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Valencia y en los Registros de las de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca y Teruel, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta urgente de las obras de acopios para conservación y su empleo en el firme de los kilómetros 36 al 38 de la carretera de Alcudia de Crespins a Ayora, cuyo presupuesto asciende a 18.103,38 pesetas; siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir de su comienzo, y la fianza provisional de 484 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Valencia, el día 3 de Octubre próximo.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposicio-

nes sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Valencia (Pinter Sorolla, núm. 23) y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 5 de Marzo de 1929 (Gaceta del 7) y Real orden de 26 del mes de Marzo de 1929, las cuales no podrán ser inferiores a las fijadas por la Junta nombrada a este efecto para cada zona de la provincia y constan en los Boletines Oficiales de 31 de Mayo y 7 de Junio también de 1929 y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego la que al abrirse no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya, en ningún momento, el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga; y

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13) y disposiciones posteriores.

Valencia, 17 de Septiembre de 1931. El Ingeniero Jefe, Fausto Elio.

S—1398

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Habiendo sido declarada desierta la subasta que se celebró el día 2 del actual en el Parque de Máquinas de Locomoción de la Guardia civil, anunciada en la "Gaceta de Madrid" de 22 de Agosto último, para la adquisición de 25 automóviles tipo "Omnibus", reservados a la industria nacional, para el transporte de fuerzas del Instituto, se anuncia al público que la segunda subasta, a la que podrán concurrir también marcas de producción extranjera, para la adquisición de dichos vehículos, tendrá lugar el día 2 del mes próximo, en el mencionado Parque, sito en la finca "El Albu" (Cuarenta Fanegas), bajo las mismas condiciones estipuladas en los pliegos respectivos que sirvieron de base a la primera, y que se hallan de manifiesto en el referido Parque.

El acto se celebrará bajo la presidencia del Excmo. Sr. Director general de la Guardia civil, o por su delegación, dando principio a las once de la mañana del indicado día, admitiéndose la presentación de los pliegos cerrados hasta media hora después, transcurrida la cual se procederá a la apertura de los mismos, deliberando después la Junta, en sesión secreta, para la adjudicación que corresponda o resolución que estime pertinente.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto la licitación por pujas a la lla- na durante quince minutos, y de existir igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación, o como la Junta estime más conveniente.

Madrid, Septiembre 1931.—El Director general, P. O., el General Subdirector, Benito Pardo.

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., habitante en la calle de ..., número ..., piso ..., con cédula personal número ..., clase ..., expedida en ..., fecha ... de ..., bien enterado del pliego de condiciones correspondiente a la adquisición de ómnibus para el servicio de la Guardia civil, se comprometo a efectuar el expresado suministro, con estricta sujeción a lo dispuesto en el pliego de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, en la cantidad de ... (expresese la cantidad de pesetas en letra y número).

Madrid, ... de ... de 1931.

(Firmado y rubricado.)

S—

Habiendo sido declarada desierta la subasta que se celebró el día 2 del actual en el Parque de Máquinas de Locomoción de la Guardia civil, anunciada en la GACETA DE MADRID de 22 de Agosto último, para la adquisición de 20 motocicletas con side-car de dos plazas, reservadas a la industria nacional, para el servicio de dicho Instituto, se anuncia al público que la segunda subasta, a la que podrán concurrir también marcas de producción extranjera, para la adquisición de dichos vehículos, tendrá lugar el día 3 del mes próximo, en el referido Parque, sito en la finca "El Alba" (Cuarenta Fanegas), bajo las mismas condiciones estipuladas en los pliegos respectivos que sirvieron de base a la primera, y que se hallan de manifiesto en el mencionado Parque.

El acto se celebrará bajo la presidencia del Excmo. Sr. Director general de la Guardia civil, o por su delegación, dando principio a las doce de la mañana del indicado día; admitiéndose la presentación de pliegos corridos hasta media hora después, transcurrida la cual, se procederá a la apertura de los mismos, deliberando después la Junta, en sesión secreta, para la adjudicación que corresponda o resolución que estime pertinente.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto la licitación por pujas a la lla- na, durante quince minutos, y de existir igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación, o como la Junta estime más conveniente.

Madrid, Septiembre 1931.—El Director general, P. O., el General Subdirector, Benito Pardo.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., habitante en la calle de ..., número ..., piso ..., con cédula personal número ..., clase ..., expedida en ..., fecha ... de ...; bien enterado del pliego de condiciones correspondiente a la adquisición de motocicletas para el servicio de la Guardia civil, se comprometo a efectuar el

expresado suministro, con estricta sujeción a lo dispuesto en el pliego de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, en la cantidad de ... (expresese la cantidad de pesetas en letra y número).

Madrid, ... de ... de 1931.

(Firmado y rubricado).

S—

REGIMIENTO DE TRANSMISIONES

Necesitando este Cuerpo adquirir las prendas de vestuario que a continuación se relacionan, se abre concurso para que, los constructores que lo deseen, puedan presentar modelos y proposiciones en el plazo de veinte días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, en las oficinas de Mayoría del mismo, en las condiciones que determinan las Circulares de 2 de Octubre de 1930 y 27 de Marzo de 1931 (D. O., núms. 223 y 73, respectivamente). El importe de este anuncio será a cargo de los constructores favorecidos en este anuncio.

Prendas que hay que adquirir:

- 800 guerreras de algodón caqui.
- 1.000 pares de botines.
- 1.000 ídem de alpargatas.
- 200 camisas.
- 1.300 calzoncillos.
- 500 cuellos.
- 1.200 pañuelos.
- 500 chalecos de abrigo.
- 500 cucharas.
- 400 tenedores.
- 1.000 pantalones de gimnasia.
- 1.000 cintos sin chapa.
- 440 ceñidores.

El Pardo, 8 de Septiembre de 1931.

El Coronel, Leopoldo Giménez.

S—1363

AYUNTAMIENTO DE MADRID

El Excmo. Ayuntamiento ha acordado, en sesión de 29 de Mayo último, anunciar subasta pública para contratar las obras de ampliación de un piso en la Casa municipal de baños, situada en la glorieta de Embajadores, con sujeción a los pliegos de condiciones y presupuestos redactados al efecto y por el importe total de 125.176,05 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 6.258,89 pesetas, en la Caja general de Depósitos o en la Depositaria municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 12.517,60 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 22 de Octubre de 1931, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 (Salón de Subastas), bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde Delegado de Servicios, en quien al efecto delegue, con las formalidades establecidas

en el artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID hasta el anterior en que ha de verificarse, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate. Dichos pliegos de condiciones aparecen insertos en el Boletín de este Ayuntamiento del día 15 del corriente.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de Junio de 1902.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al presupuesto extraordinario de 1931.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 17 de Septiembre de 1931. El Secretario, M. Berdejo.

Modelo de proposición que deberá presentarse en papel timbrado del Estado de la clase 6.ª, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta de obras de ampliación de la Casa de baños sita en la glorieta de Embajadores."

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de ampliación de un piso en la Casa de baños situada en la glorieta de Embajadores, anunciada en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, en los días ... y ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 26 de Marzo de 1929.

Madrid, ... de ... de 19...

(Firma del proponente).

S—1390

ANuncios DE PREVIO PAGO

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

En el sorteo para amortización de 2.500 obligaciones especiales Norte 6

por 100, correspondientes al vencimiento del 15 de Noviembre próximo, celebrado en el día de hoy, han resultado amortizadas las siguientes:

5.801 a 6.900	104.201 a 104.300
13.401 a 13.500	107.501 a 107.700
17.301 a 17.400	110.701 a 110.800
33.001 a 33.100	111.401 a 111.500
57.801 a 57.900	137.701 a 137.800
63.201 a 63.300	137.901 a 138.000
64.301 a 64.400	138.201 a 138.300
65.801 a 65.900	140.901 a 141.000
67.301 a 67.400	141.901 a 142.000
75.501 a 75.600	160.401 a 160.500
93.301 a 93.400	179.501 a 179.600
98.701 a 98.800	192.101 a 192.200
100.501 a 100.600	

Los poseedores de las mencionadas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe, con deducción de los impuestos correspondientes, a partir del 15 de Noviembre próximo, en los puntos que a continuación se expresan:

En Madrid, en el Banco de España y en las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación del Príncipe Pío, y en el Palacio de la Bolsa, Antonio Maura, 1.

En Barcelona y Valencia, en las Oficinas de Títulos instaladas en las respectivas estaciones.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao. En Santander, en el Banco Mercantil y en el Banco de Santander.

En Valladolid, León, Zaragoza y San Sebastián, en las Oficinas de Caja que la Compañía tiene instaladas en sus respectivas estaciones.

En las Sucursales, Agencias y Corresponsales de los Bancos Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo, en todos los lugares no expresados, y en todas las Sucursales del Banco de España.

Madrid, 18 de Septiembre de 1931.— Por el Secretario general de la Compañía,

nia, el Inspector principal, José Carballal. X—3917

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE SEVILLA

Tramitándose expediente para devolución de la fianza del Notario fallecido D. Cayetano Aldana Tubino, que sirvió en este Colegio una de las Notarías de Bujalance, única de que fué titular, se hace público para que cuantas personas tengan que deducir alguna reclamación la formalicen ante esta Junta directiva, en plazo de un mes, a contar de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID.

Sevilla, 15 de Septiembre de 1931.

El decano accidental, Francisco Moredero.—El Secretario, Manuel P. Jofre.

X—3926

BANCO COOPERATIVO DEL COMERCIO Y DE LA INDUSTRIA. EN LIQUIDACION

Balance al 31 de Agosto de 1931.

ACTIVO

Pesetas

I. Caja y Banco de España.....	12.840,01	
Bancos y banqueros.....	897.446,63	911.286,64
II. Cartera:		
Efectos de comercio hasta noventa días.....	293.036,87	
Banco Mercantil: Cuenta de cobro.....	85.648,30	
Fondos públicos.....	90.712,50	
Otros valores.....	302.562,50	771.960,17
III. Créditos:		
Deudores con garantía prendaria.....	547.269,40	
Idem por cuentas corrientes a la vista.....	885.842,88	
Idem en cuentas moneda extranjera, valor efectivo.....	6.088,03	
Idem a plazo largo.....	221.106,87	
Corresponsales.....	40.012,25	1.700.319,43
IV. Inmuebles.....	51.455,20	
V. Mobiliario e instalación.....	30.977,48	
VI. Accionistas.....	1.760,00	

Pesetas

VII. Acciones en Cartera.....	2.360.000,00
VIII. Nueva instalación.....	97.456,49
IX. Cuentas de orden y diversas.....	175.877,66
X. Pérdidas y Ganancias.....	342.710,83
XI. Depósitos.....	6.448.803,90
Total del Activo.....	882.711,00
	7.320.514,90

PASIVO

I. Capital.....	3.930.000,00
II. Reserva para saneamiento de créditos.....	138.893,87
III. Acreedores:	
Acreedores por cuentas corrientes a la vista.....	14.884,13
Idem por cuentas moneda extranjera, valor efectivo.....	2.246,65
Idem por Caja de Ahorros.....	4.521,80
IV. Bancos y banqueros.....	21.752,58
V. Cuentas de orden y diversas.....	2.000.000,00
	344.217,50
VI. Condicionales.....	6.448.803,90
	882.711,00
Total del Pasivo.....	7.320.514,90

Madrid, 31 de Agosto de 1931.

X—3921

TALLERES ESPAÑOLES A. E. G., S. A.

PASEO IMPERIAL, 29.

Amortización de Obligaciones.

En el sorteo de Obligaciones de esta Sociedad, verificado el día 17 del corriente, ante el Notario D. Miguel Perlado Moreno, han salido amortizados los siguientes números:

5, 26, 56, 77, 99, 101, 120, 130, 176, 213, 214, 264, 296, 349, 377, 407, 437, 464, 480, 487, 489, 570, 571, 584, 590, 606, 608, 610, 625, 639, 643, 649, 655, 703, 704, 726, 753, 778, 786, 792, 799, 826, 860, 880, 905, 906, 930, 936, 950 y 962.

Los títulos correspondientes a dichos números pueden hacerse efectivos, después del día 30 del corriente, en el Banco Alemán Transatlántico, Paseo del Prado, núm. 4, o en el domicilio del A. E. G. Ibérica de Electricidad, Paseo de Recoletos, 17.

Madrid, 18 de Septiembre de 1931.

Director, José Lescura.

X—3925

UNION ALCOHOLERA ESPAÑOLA

Se pone en conocimiento de los señores portadores de obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, que el cupón número 45, vencido en 1.º de Octubre próximo, de pesetas 12,50, se pagará desde dicho día, previa presentación de la correspondiente factura, a razón de pesetas 11,275 que resultan después de deducir los impuestos legales establecidos, en Madrid, en el Banco Español de Crédito, o en las oficinas Centrales de la Unión Alcohólica Española, calle del Prado, núm. 20, y en las demás plazas, en las Sucursales de dicho Banco.

Madrid, 17 de Septiembre de 1931. El Secretario, Luis Palacios.

X—3622

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas, que el pago del cupón núm. 35, con deducción de los

impuestos legales, correspondiente al vencimiento de 1.º de Octubre próximo, queda abierto en las Oficinas de la Sociedad, calle de Alcalá, núm. 41, entresuelo, todos los días laborables de diez a doce, a partir del 1.º del citado mes de Octubre.

Madrid, 19 de Septiembre de 1931.

El Presidente del Consejo de Administración, Juan T. de Gandarias.

X—3631

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE AMOREBIETA A GUERNICA Y PEBERNALES

Se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria que tendrá lugar a las cinco de la tarde del día 30 del corriente mes, en sus oficinas, sitas en la estación de Guernica.

Para tener derecho de asistencia se precisa poseer y depositar en la caja de la Sociedad, con un día de anticipación al de la celebración de la Junta, por lo menos cinco acciones de 1

Compañía, recogiendo en cambio cédulas nominales de entrada.

Los libros y comprobantes de las cuentas se hallan en las oficinas citadas, de tres a cinco de la tarde, para su examen por los señores Accionistas.

Guernica, 10 de Septiembre de 1931.
El Presidente del Consejo de Administración, Juan T. de Gandarias.

X-3619

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

OVIEDO

Habiendo sufrido extravío, en poder del interesado, el resguardo de depósito núm. 9.835, expedido por el Banco de Oviedo, fecha 27 de Abril de 1928, comprensivo de pesetas 16.000 nominales, de Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 1927, con impuesto, a favor de D. Antonio Blanco García y doña María de la Concepción Piernas Crespo, indistintamente, se hace público dicho extravío y se advierte, que el que se crea con derecho a reclamar, puede hacerlo antes del 10 de Octubre próximo, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco anulará el original y extenderá nuevo resguardo, quedando por ello exento de toda responsabilidad.

Oviedo, 10 de Septiembre de 1931.

X-3628

CONSEJO SUPERIOR DE FERROVIARIOS

Habiéndose extraviado un resguardo de depósito definitivo y transmisible, núms. 268 de entrada y 147 de registro, de 506 pesetas nominales, en Deuda Ferroviaria Amortizable del Estado, al 5 por 100, expedido el día 31 de Agosto de 1926, a nombre de D. Pedro Arce Rueda, de Madrid, se anuncia al público, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de inserción de este anuncio; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, esta Oficina expedirá el correspondiente resguardo duplicado, considerando anulado el anterior, y quedando exenta de responsabilidad.

Madrid, 13 de Septiembre de 1931.

El Jefe de la Oficina de Contabilidad y Caja, P. S., P. Seijas.

X-3630

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL SUR, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Sur de esta ciudad, en providencia del día de hoy dictada en los autos declarativos de menor cuantía promovidos por D. Domingo Beya de las Lastras, contra los ignorados herederos o herencia yacente de don Francisco Climent Carratalá, por el presente se cita, por primera vez, a dichos demandados, a fin de que el día 29 del actual y hora de las once, comparezcan ante el mencionado Juzgado para absolver, bajo juramento indeliberatorio, las posiciones formuladas por la parte actora y declaradas pertinentes, bajo apercibimiento si no

compareciesen de pararse el perjuicio procedente en derecho.

Barcelona, 16 de Septiembre de 1931.
El Secretario judicial, Silverio Valls.
X-3625

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL ENSANCHO, DE BILBAO

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Leoncio Rodríguez Aguado, Juez de primera instancia del distrito del Ensanche de esta villa y su partido, en juicio de mayor cuantía promovido por el Procurador D. José Gallano, en nombre de D. Balbino Ugarriza Zaballa, para que en su día se declare la presunción de muerte de D. José de Ugarriza y Castañes, hijo de D. Juan Antonio y de doña Fausta, y que se asentó de su domicilio de Santarce-Ortuella hace treinta y un años, se hace un segundo llamamiento por medio de la presente a las personas que se consideran con derecho a la herencia del D. José Ugarriza Castañes y a oponerse a la pretensión deducida, para que en el término de cinco días comparezcan en mencionados autos, personándose en forma.

Y para insertar en el *Boletín Oficial* de esta provincia al objeto de que sirva de emplazamiento a dichos demandados, expido la presente en Bilbao a 16 de Septiembre de 1931.—El Secretario, P. S., Saturnino L. de Uralde.—V.º B.º; el Juez de primera instancia, Leoncio R. Aguado.

X-3620

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE OCCIDENTE, DE GIJÓN

Don Jenaro Palacio Sánchez, Juez municipal en funciones de primera instancia del distrito de Occidente del partido de Gijón, por haber sido nombrado Juez especial el propietario.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato que promovió el Procurador D. Ramón Díaz Piñera, a instancia de doña Fidela Alvargonzález Fernández, mayor de edad, viuda, dedicada a sus labores y vecina de esta población, para que en su día se declare heredera abintestato de doña Joaquina Fernández Piedralba, fallecida en esta villa el 8 de Marzo del año actual, en estado de soltería y a los sesenta años de edad, a su sobrina doña Antonina Piedralba Fernández, y de esta señora, por haber fallecido también en esta población el día 10 del propio mes de Marzo último, a sus parientes en cuarto grado D. Nemesio y doña Fidela Alvargonzález Fernández y a D. Alfredo Fernández Criner. Por providencia de esta fecha se admitió a tramitación el expediente, acordándose, conforme a lo dispuesto en el artículo 934 de la ley de Enjuiciamiento civil,ajar edictos en la tablilla de anuncios de este Juzgado, lugar del juicio, naturaleza y fallecimiento de las causantes, anunciando la muerte intestada y grado de parentesco y nombres de los que reclaman la herencia, y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este

Juzgado a reclamarlo dentro de los treinta días, insertando además tales edictos en el *Boletín Oficial* y *Gaceta de Madrid*.

En su virtud, a medio del presente se hace dicho llamamiento, y a tal fin se expide para su inserción en la *GACETA DE MADRID*.

Dado en Gijón a 15 de Septiembre de 1931.—El Secretario judicial, P. S. (legible).—El Juez, Jenaro Palacio, X-3621

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OVIEDO

Don Sancho Arias de Velasco y Jaso, Juez de primera instancia accidental de Oviedo.

Hago saber: Que por ante el que autoriza, tramito expediente instado por Leonor Vázquez Benciella, sobre declaración de ausencia y administración de bienes de su hermano Manuel Vázquez Benciella, en el cual, por auto de esta fecha, declaró la ausencia en ignorado paradero del mismo, y acordé llamar al expresado ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, haciéndolo público en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, y al público del pueblo de Oliténigo, como domicilio del ausente en España, y lugar donde están sitos los bienes, a medio del presente edicto, en el que hago constar que solicitó la administración de los bienes la actora que, como hermana del ausente, es pariente de él en segundo grado, previniéndose a los que se crean con mejor derecho que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en este Juzgado.

Dado en Oviedo a 15 de Septiembre de 1931.—El Secretario, Antonio B. G. ro.—El Juez, Sancho Arias.

X-3622

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VITORIA

Por la presente, a virtud de providencia de este día dictada por el señor D. Leocadio Tamara y García, Juez de primera instancia de esta capital, en los autos de mayor cuantía que se siguen en este Juzgado, promovidos por el Procurador D. Sautin Usatorre y Gracia, en nombre y en poder de D. Tomás Urbina y Vigar, D. Esteban González y Goya y D. Julio Ugarte y Amiana, mayores de edad, contratistas de obras y vecinos de Vitoria, Guaymas y Oñate, respectivamente, contra "La Ciudad Jardín de Vitoria" y veintitán socios de la misma, entre los que se halla doña Matilde López de Vicuña, propietaria, cuyo actual paradero se ignora, sobre que sometían a la resolución de amigables componedores las diferencias que sostienen; se da traslado de dicha demanda, y se emplaza a referida demandada doña Matilde López de Vicuña, en ignorado paradero, para que dentro del término de nueve días, a contar del siguiente al de la inserción de esta cédula en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia de Alava, comparezca en expresados autos, personándose en forma por medio

de Procurador, bajo apercibimiento que de no verificarlo la parará el perjuicio consiguiente conforme a ley.

Vitoria, 11 de Septiembre de 1931.
El Secretario. Isaias Maisón.—Visto bueno; el Juez de primera instancia, Leopoldo Tamara.

X-3624

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CORTES CONSTITUYENTES

COMISION DE RESPONSABILIDADES

La Subcomisión tercera de Responsabilidades de las Cortes Constituyentes encargada de depurar las derivadas del proceso de Jaca, cita y emplaza por medio de este edicto a los señores D. Jacobo Stuart y Falco, don Julio Wais San Martín, D. Joaquín de Montes Jovellar y D. Leopoldo Matos Massieu, para que comparezcan ante la citada Subcomisión en el término de diez días, a contar de la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid, bajo apercibimiento de que en el caso de que transcurra ese plazo sin presentarse se seguirá el procedimiento incoado contra ellos y serán procesados y juzgados en rebeldía.

Palacio de las Cortes a 18 de Septiembre de 1931.—El Secretario, Emilio González.

11364

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresa, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 280 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

5.528

ALCAIDE LAGUNA, Juan; hijo de Sebastián y de Pilar, domiciliado últimamente en Francisco Laguna, número 5; comparecerá, el día 1.º de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra el mismo.

5.529

BAUTISTA GARGA, Juan; hijo de María, domiciliado últimamente en Arenal, número 8, piso tercero; comparecerá, el día 6 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra el mismo y otro.

5.530

BLANCO GARCIA, Miguel; hijo de Miguel y de María, domiciliado últi-

masmente en Mira Madrid, número 14; comparecerá, el día 6 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra el mismo y otro.

5.531

CAMPILLOS FERNANDEZ, María; hija de José y de Soledad, domiciliada últimamente en la calle de la Fe, número 10, piso segundo derecha; comparecerá, el día 6 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra la misma y otra.

5.532

DIEZ DE PEDRO, Valentia; hijo de Eusebio y de Valentina, domiciliado últimamente en Madrid, Méndez Alvaro, número 6, piso cuarto, izquierda; comparecerá, el día 13 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra el mismo y otro.

5.533

ECEIZA EIZMENDI, Antonio; hijo de José María y de Josefa, domiciliado últimamente en San Sebastián, plaza de las Escuelas, número 4 (Fonda); comparecerá, el día 24 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo.

5.534

ESPADA CALDERON, Elisa; domiciliada últimamente en Madrid, San Pedro Mártir, número 14, piso segundo; comparecerá, el día 13 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos y amenazas, instruido contra la misma.

5.535

FERNANDEZ FERNANDEZ, Emilio; hijo de Manuel y de Leonor, domiciliado últimamente en Madrid, Atocha, número 88; comparecerá, el día 6 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra José Molina.

5.536

FERNANDEZ LOBATO, Soledad; hija de Francisco y de Encarnación, domiciliada últimamente en San Pedro Mártir, número 12, primero, izquierda; comparecerá, el día 6 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, instruido contra Fausto Perrino Pérez.

5.537

FERNANDEZ RANCAÑO, Angel; hijo de Julián y de María, domiciliado últimamente en la calle de María Luisa, número 22, bajo (carretera de Toledo); comparecerá, el día 22 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra el mismo.

5.538

GAITERO FERRER, Antonio; hijo de Mariano y de Encarnación, domiciliado últimamente en Canillas, número 44, bajo; comparecerá el día 22 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo.

5.539

GALAN, Eduardo; domiciliado últimamente en José Sánchez, número 10; comparecerá el día 6 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, instruido contra el mismo.

5.540

GARCIA DIAZ, Santos; hijo de Victorio y de Juana, domiciliado últimamente en la Ronda de Segovia, número 18, triplicado, primero interior H; comparecerá el día 22 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones por mordedura de perro, instruido contra Pedro Villar Sierra.

5.541

GARCIA MARTINEZ, Juan José; hijo de Juan y de Brigida, domiciliado últimamente en Ampero, número 29; comparecerá el día 6 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, instruido contra Eduardo Galán.

5.542

GARCIA JIMENEZ, Isabel; hija de Antonio y de Carmen, domiciliada últimamente en Conde Benedita, número 24 barrio de la Alegría; comparecerá el día 17 de Septiembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, instruido contra varios.

5.543

GALLARDO DE LA BANDA, Angela; hija de Carlos y de Matilde, domiciliada últimamente en Provisiones, número 6; comparecerá el día 6 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

SECCION

ESCALAFÓN GENERAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	D E S T I N O	PROVINCIA DE SU NATURALEZA
OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN DE SEGUNDA CLASE, CON 4.000 PESETAS			
<i>Activos.</i>			
1	D. Jerónimo Hernández Hernández.....	Instituto del Cardenal Cisneros.....	Salamanca
2	Domingo Vidal y Verdía.....	Idem de Manresa.....	Castellón
3	Miguel Adrover y Nos.....	Sección Administrativa de Castellón.....	Idem
4	Eleuterio Repullo Molina.....	Idem de Córdoba.....	Córdoba
5	César Blanco del Barco.....	Idem de Burgos.....	Burgos
6	Julio Martínez de Toro.....	Escuela de Artes y Oficios de Soria.....	Soria
7	Manuel Puchades López.....	Escuela Normal de Maestros de Valencia.....	Valencia
8	Francisco Ibáñez Cuadro.....	Sección Administrativa de León.....	Jaén
9	Antonio Soto Brioso.....	Escuela Normal de Maestros de Las Palmas.....	Puerto Rico
10	Rafael Murey Llompart.....	Sección Administrativa de Baleares.....	Baleares
11	Eusebio Domínguez Gastaminza.....	Instituto de Ciudad Real.....	Navarra
12	Ricardo Valero Velasco.....	Idem de Oñate.....	Huesca
13	Manuel de Jesús López Guerrero.....	Universidad de Sevilla.....	Sevilla
14	José Vidal de Bustamante.....	Instituto de Vigo.....	Orense
15	Luis García Prieto.....	Universidad de Valladolid.....	Burgos
16	Ángel Montes Santos.....	Idem Central.....	Málaga
17	Laureano Martínez Bolaños.....	Idem de Santiago.....	Pontevedra
18	Ángel Echeñique Pardo.....	Instituto de Tudela.....	Madrid
19	Antonio Palomo Rodríguez.....	Universidad de Sevilla.....	Sevilla
20	Manuel V. de Iriarte Bayo.....	Idem	Cádiz
21	Rafael Cano Gardoqui.....	Biblioteca Popular de Valladolid.....	Valladolid
22	Ramiro Pinazo Faisá.....	Universidad de Murcia.....	Murcia
23	Luis Madroñero Viota.....	Instituto de Ibiza.....	Madrid
24	Jesús Gabucio y Cobo de Guzmán.....	Sección Administrativa de Jaén.....	Jaén
25	Eduardo Rodríguez San Pedro.....	Idem de Oviedo.....	Oviedo
26	Raimundo Gil Vera.....	Instituto de Logroño.....	Logroño
27	Francisco Quesada Ciruela.....	Sección Administrativa de Las Palmas.....	Málaga
28	Francisco Gálvez González.....	Escuela de Artes y Oficios de Sevilla.....	Granada
29	Antonio Vilches López.....	Alhambra de Granada.....	Cuba
30	José Soto de Castro.....	Instituto de Guipúzcoa.....	Granada
31	Ricardo Domingo Felipo.....	Sección Administrativa de Orense.....	Teruel
32	Pablo Pérez Pérez.....	Idem de Avila.....	Avila
33	Carios Aguilera y Ramírez de Aguilera.....	Instituto de Jaén.....	Jaén
34	José Lucena Larriva.....	Sección Administrativa de Oviedo.....	Córdoba
35	Enrique Muñoz Gallego.....	Universidad de Valencia.....	Sevilla
36	Bias Vázquez Pérez.....	Escuela Normal de Maestros de Badajoz.....	Huelva
37	Arturo García Leta.....	Universidad de Zaragoza.....	Guipúzcoa
38	Daniel Trabazo García.....	Sección Administrativa de La Coruña.....	Orense
39	Antonio Vega Hidalgo.....	Instituto de Cádiz.....	Sevilla
40	Ramón Jimeno Egea.....	Idem de Lérida.....	Zaragoza
41	Anselmo Coloma Verdú.....	Sección Administrativa de Castellón.....	Alicante
42	Aníbal Poreel Lacuadra.....	Idem de Pontevedra.....	Logroño
43	Ángel Mangas Cuadrado.....	Biblioteca Nacional.....	Salamanca
44	Miguel Rivas Vicente.....	Escuela Normal de Maestros de Avila.....	Idem
45	Valentín S. Iglesias Gracia.....	Instituto de Avila.....	Cáceres
46	Miguel Carbó Eserinuela.....	Universidad de Valladolid.....	Tarragona
47	Antonio Ramírez Ponferrada.....	Instituto de Cabra.....	Córdoba
48	Julián Fernández Rodrigo.....	Universidad de Salamanca.....	Zamora
49	Domingo Romerales Quintero.....	Instituto de Jerez.....	Valladolid
50	Francisco Fernández Nieto.....	Secretaría del Ministerio.....	Zamora

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

CENTRAL

ESTE MINISTERIO, ACTIVOS, EXCEDENTES Y CESANTES

(Continuación de la GACETA núm. 260).

FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS EN LA CLASE EN EL RAMO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			OTROS SERVICIOS EN LA ADMINISTRACIÓN			OBSERVACIONES
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
	13 Septiembre 1873.	11	3	»	26	3	2	»	»	
23 Marzo 1866.....	3	3	26	22	4	11	»	»	»	Bachiller.
9 Marzo 1879.....	»	6	»	10	9	25	6	3	17	Maestro superior.
22 Febrero 1873.....	»	6	»	12	10	»	»	»	»	Idem.
23 Enero 1885.....	»	6	»	11	11	10	»	»	»	»
22 Mayo 1884.....	»	6	»	14	10	21	»	»	»	»
10 Septiembre 1887.	»	6	»	15	8	17	»	»	»	»
12 Febrero 1892.....	»	6	»	15	7	22	»	»	»	»
17 Enero 1890.....	»	6	»	15	7	»	»	»	»	»
15 Enero 1879.....	»	6	»	12	4	17	»	»	»	Perito mercantil, bachiller y Maestro normal.
15 Agosto 1886.....	»	6	»	15	6	7	»	»	»	»
7 Febrero 1876.....	»	6	»	21	»	26	»	»	»	Bachiller.
22 Mayo 1893.....	»	6	»	18	8	28	»	»	»	Licenciado en Derecho.
6 Diciembre 1893..	»	6	»	18	8	28	»	»	»	Bachiller.
27 Abril 1865.....	»	6	»	17	5	10	»	»	»	Idem.
7 Septiembre 1876.	»	6	»	18	»	»	»	»	»	Idem.
24 Julio 1880.....	»	6	»	15	6	24	»	»	»	Graduado en la Licenciatura de Derecho.
1 Marzo 1893.....	»	6	»	15	5	26	»	»	»	»
7 Junio 1897.....	»	6	»	14	3	9	»	»	»	Licenciado en Ciencias.
19 Julio 1881.....	»	6	»	13	11	19	»	»	»	Licenciado en Derecho.
23 Julio 1869.....	»	6	»	12	6	7	»	»	»	Graduado en la Licenciatura de Derecho.
28 Enero 1876.....	»	6	»	11	3	»	»	»	»	Maestro superior y bachiller.
14 Marzo 1881.....	»	6	»	15	10	8	»	»	»	Graduado de bachiller.
12 Agosto 1875.....	»	6	»	18	1	18	»	»	»	»
14 Marzo 1884.....	»	6	»	14	»	»	»	»	»	Licenciado en Medicina.
2 Julio 1889.....	»	6	»	16	11	»	»	»	»	»
21 Julio 1881.....	»	6	»	14	»	20	»	»	»	»
10 Noviembre 1890.	»	6	»	15	3	16	»	»	»	»
23 Marzo 1893.....	»	6	»	10	»	»	»	»	»	Oposición.—Maestro.
10 Mayo 1893.....	»	6	»	9	11	5	»	»	»	Idem.—Perito mercantil.
28 Enero 1896.....	»	6	»	10	5	16	»	»	»	Idem.—Maestro superior.
29 Octubre 1897.....	»	6	»	9	11	5	»	»	»	Idem.—Maestro.
29 Marzo 1881.....	»	6	»	15	3	27	»	»	»	»
18 Junio 1899.....	»	6	»	9	8	27	»	»	»	Oposición.—Bachiller y Maestro.
11 Marzo 1887.....	»	6	»	15	2	19	»	»	»	»
3 Febrero 1888.....	»	6	»	15	»	12	»	»	»	»
27 Marzo 1883.....	»	6	»	20	7	»	»	»	»	Oposición.—Bachiller y Maestro superior.
23 Diciembre 1889..	»	6	»	9	4	21	»	»	»	Idem.—Maestro.
8 Noviembre 1888.	»	6	»	14	9	29	»	»	»	Graduado en la Licenciatura de Derecho y Maestro de Primera enseñanza.
12 Julio 1895.....	»	6	»	9	3	23	»	»	»	Oposición.—Maestro superior.
17 Enero 1895.....	»	6	»	9	4	»	»	»	»	Idem.
24 Diciembre 1885..	»	6	»	14	8	29	»	»	»	Perito taquígrafo.
1 Octubre 1887.....	»	6	»	14	8	»	»	»	»	Idem.—Idem id.
30 Marzo 1868.....	»	6	»	30	»	14	»	»	»	Maestro elemental.
3 Noviembre 1887.	»	6	»	14	7	17	»	»	»	»
22 Febrero 1881.....	»	6	»	21	10	18	»	»	»	»
22 Febrero 1886.....	»	6	»	14	7	23	»	»	»	»
28 Enero 1887.....	»	6	»	16	2	11	»	»	»	»
30 Julio 1877.....	»	6	»	14	2	5	»	»	»	»
10 Mayo 1891.....	»	6	»	18	»	»	»	»	»	Maestro superior.

Número orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA
51	D. Eladio Sánchez Hernández.....	Instituto de Salamanca.....	Cáceres.....
52	Ernesto Hidalgo Aparicio.....	Sección Administrativa de Guadalajara.....	Madrid.....
53	Modesto Vázquez González.....	Escuela Normal de Maestros de Orense.....	Orense.....
54	Román de Pano Socias.....	Idem id. de Baleares.....	Baleares.....
55	Juan Martínez Martínez.....	Idem id. de Albacete.....	Albacete.....
56	Angel Herencia Mohino.....	Idem id. de Ciudad Real.....	Ciudad Real.....
57	Alfonso García Fernández.....	Colegio Nacional de Sordomudos.....	Madrid.....
58	Rafael Gíard de la Puente.....	Biblioteca Popular del Hospicio.....	Idem.....
59	Milán Martínez García.....	Secretaría del Ministerio.....	Burgos.....
60	Juan Navarrete Ruiz.....	Biblioteca Universitaria de Barcelona.....	Granada.....
61	Enrique Molero García.....	Escuela Normal de Maestros de Almería.....	Córdoba.....
62	Federico Curto Ferriz.....	Sección Administrativa de Cuenca.....	Madrid.....
63	Nicolás Rodríguez Pardo.....	Escuela de Artes y Oficios de La Coruña.....	Lugo.....
64	Luis Chacón García.....	Facultad de Medicina de Cádiz.....	Granada.....
65	Jacinto Güell Mata.....	Universidad de Barcelona.....	Barcelona.....
66	Pablo Pérez Rubin Arzóniz.....	Idem Central.....	Madrid.....
67	Francisco J. Cañete Escribano.....	Secretaría del Ministerio.....	Idem.....
68	Carlos de Villa-Ceballos Lara.....	Universidad Central.....	Córdoba.....
69	Angel Cabal García.....	Escuela Normal de Maestros de Oviedo.....	Oviedo.....
70	Gustavo Bartolomé del Cerro.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....
71	Ramón Paloma Vives.....	Universidad de Barcelona.....	Barcelona.....
72	Joaquín Orellana y Sánchez del Villar.....	Idem de Valencia.....	Sevilla.....
73	Francisco J. Fernández-Argüelles Ferrer.....	Idem de Barcelona.....	Barcelona.....
74	Emilio Sanz Ronquillo.....	Idem de Zaragoza.....	Granada.....
75	Luis Arias Fernández.....	Idem de Salamanca.....	Zamora.....
76	Rafael Salanova Gras.....	Idem de Barcelona.....	Barcelona.....
77	José Ventura González.....	Instituto de Valencia.....	Granada.....
78	Florentino Llandres Guinea.....	Escuela Central de Idiomas.....	Cuenca.....
79	Juan Otero Antría.....	Universidad Central.....	La Coruña.....
80	Joaquín López Guerrero.....	Idem de Sevilla.....	Sevilla.....
81	Enrique Naval Delgrés.....	Secretaría del Ministerio.....	Zaragoza.....
82	Juan Montero Lago.....	Universidad de Santiago.....	La Coruña.....
83	Manuel Michelena Muñoz.....	Idem de Valencia.....	Cáceres.....
84	Jacobo Riza García.....	Idem de Valladolid.....	Valladolid.....
85	Bernardino Maside Berros.....	Idem de Oviedo.....	Oviedo.....
86	Mariano Morales Monje.....	Idem de Murcia.....	Alicante.....
87	Francisco Frutos Rodríguez.....	Escuela Normal de Maestros de Murcia.....	Murcia.....
88	José María Payá Navarro.....	Universidad de Murcia.....	Idem.....
89	Enrique Antón Macavich.....	Escuela de Artes y Oficios de Baeza.....	Idem.....
90	José Pérez San Joaquín.....	Universidad de Valencia.....	Teruel.....
91	Antonio Molina Martínez.....	Escuela Normal de Maestros de Toledo.....	Granada.....
92	Juan Meriás Vives.....	Instituto de Barcelona.....	Zaragoza.....
93	Julio Robles Menéndez.....	Secretaría del Ministerio.....	Oviedo.....
94	Francisco Díaz Heredero.....	Idem.....	Madrid.....
95	Eugenio Hernández de la Rosa.....	Idem.....	Huelva.....
96	Emilio López de la Rosa y Carbajosa.....	Instituto de San Isidro.....	Valladolid.....
97	Mariano Lezama Chacón.....	Idem.....	Idem.....
98	Baldomero Mesa Andrés.....	Secretaría del Ministerio.....	Toledo.....
99	Justo Yeste Gómez.....	Idem.....	Cuenca.....
100	Fernando García García.....	Escuela Central de Artes y Oficios.....	Madrid.....
101	Bernardino Sánchez Domínguez.....	Secretaría del Ministerio.....	Lugo.....
102	Luis Elices Jiménez.....	Idem.....	Madrid.....
103	Juan José Colado Alzaparrúa.....	Idem.....	Idem.....
104	Arturo Grande González.....	Idem.....	Valladolid.....
105	Arturo Puy Castejón.....	Idem.....	Zaragoza.....
106	Jesús Pérez Gómez.....	Idem.....	Vizcaya.....
107	Pedro Nicolás Barras.....	Idem.....	Madrid.....
108	Federico Portilla y Incenga.....	Idem.....	Idem.....
109	Evaristo Oñete Alfonso.....	Idem.....	Teruel.....
110	Federico Cuadrillero Alvarez.....	Escuela Central de Artes y Oficios.....	Madrid.....
111	Francisco J. de Lara y García Plaza.....	Secretaría del Ministerio.....	Sevilla.....
112	Francisco Aldana Carrero.....	Idem.....	Madrid.....
113	José Jiménez Hernández.....	Instituto de Requena.....	Cuba.....
114	Jesús Herrero Mazorra.....	Secretaría del Ministerio.....	Santander.....
115	Evelio Marín Villar.....	Junta de Construcciones Civiles.....	Madrid.....
116	Domingo Olinada y González Peñafiel.....	Escuela de Artes y Oficios de Madrid.....	Idem.....
117	Teodomiro Martín Román.....	Universidad de La Laguna.....	Cádiz.....
118	Emilio Ortiz Sánchez.....	Consejo de Instrucción pública.....	Madrid.....
119	Pedro Herrera Calvo.....	Secretaría del Ministerio.....	Palencia.....
120	Luis Heróles Alvarez.....	Idem.....	Madrid.....

FAMILIA DEL EMPLEADO	SERVICIOS EN LA CLASE EN EL RAMO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			OTROS SERVICIOS EN LA ADMINISTRACIÓN			OBSERVACIONES
	Años	Me	Días	Años	Me	Días	Años	Me	Días	
	28 Julio 1891.....	»	—	8	16	—	2	»	»	
15 Mayo 1890.....	»	—	6	16	—	1	»	»	»	Bachiller y Maestro superior.
25 Agosto 1894.....	»	—	6	16	—	1	»	»	»	Maestro superior.
8 Febrero 1887.....	»	—	6	26	—	7	»	»	»	»
24 Abril 1891.....	»	—	6	15	—	»	»	»	»	»
26 Junio 1896.....	»	—	6	14	—	9	»	»	»	»
2 Mayo 1893.....	»	—	6	14	—	6	»	»	»	Maestro superior.
6 Mayo 1895.....	»	—	6	17	—	9	»	»	»	»
12 Noviembre 1875.....	»	—	6	24	—	6	»	»	»	»
30 Diciembre 1886.....	»	—	6	13	—	11	»	»	»	»
1 Noviembre 1887.....	»	—	6	17	—	1	»	»	»	Graduado de Maestro.
8 Septiembre 1878.....	»	—	6	13	—	19	»	»	»	»
18 Julio 1899.....	»	—	6	13	—	8	»	»	»	»
8 Diciembre 1881.....	»	—	6	24	—	5	»	»	»	Bachiller.
27 Abril 1879.....	»	—	6	24	—	»	»	»	»	Idem.
9 Mayo 1891.....	»	—	6	21	—	6	»	»	»	Idem y graduado de Contador mercantil.
23 Septiembre 1896.....	»	—	6	17	—	5	»	»	»	»
11 Junio 1878.....	»	—	6	17	—	»	»	»	»	Bachiller.
30 Abril 1895.....	»	—	6	16	—	9	»	»	»	Graduado en la Licenciatura de Derecho.
23 Febrero 1887.....	»	—	6	16	—	7	»	»	»	Bachiller.
23 Mayo 1892.....	»	—	6	16	—	3	»	»	»	Licenciado en Derecho.
26 Mayo 1878.....	»	—	6	15	—	6	»	»	»	Graduado en la Licenciatura de Derecho.
21 Agosto 1897.....	»	—	6	14	—	4	»	»	»	Bachiller.
29 Noviembre 1897.....	»	—	6	14	—	3	»	»	»	Licenciado en Filosofía y Letras y graduado de Maestro.
26 Septiembre 1899.....	»	—	6	14	—	2	»	»	»	Bachiller.
28 Noviembre 1896.....	»	—	6	13	—	7	»	»	»	Idem.
3 Julio 1883.....	»	—	6	13	—	6	»	»	»	Licenciado en Ciencias Químicas y graduado de Maestro superior.
31 Octubre 1879.....	»	—	6	13	—	3	»	»	»	Bachiller.
22 Octubre 1889.....	»	—	6	13	—	3	»	»	»	Idem y Maestro superior.
18 Diciembre 1896.....	»	—	6	13	—	1	»	»	»	»
12 Agosto 1890.....	»	—	6	12	—	11	»	»	»	»
16 Enero 1885.....	»	—	6	12	—	5	»	»	»	Licenciado en Farmacia.
30 Diciembre 1889.....	»	—	6	12	—	5	»	»	»	Licenciado en Derecho.
25 Julio 1890.....	»	—	6	12	—	4	»	»	»	Idem.
20 Mayo 1893.....	»	—	6	11	—	7	»	»	»	Bachiller y Maestro.
15 Julio 1895.....	»	—	6	11	—	3	»	»	»	Graduado de Maestro superior.
11 Julio 1893.....	»	—	6	11	—	3	»	»	»	Bachiller.
25 Enero 1893.....	»	—	6	11	—	3	»	»	»	Licenciado en Derecho.
24 Diciembre 1896.....	»	—	6	11	—	3	»	»	»	Bachiller.
13 Enero 1881.....	»	—	6	11	—	4	»	»	»	Idem.
9 Mayo 1891.....	»	—	6	19	—	»	»	»	»	»
28 Diciembre 1853.....	»	—	6	17	—	4	»	»	»	»
8 Mayo 1893.....	»	—	6	19	—	2	»	»	»	»
15 Mayo 1893.....	»	—	6	18	—	11	»	»	»	»
22 Mayo 1897.....	»	—	6	18	—	3	»	»	»	Bachiller y Maestro.
2 Abril 1896.....	»	—	6	17	—	5	»	»	»	»
13 Enero 1891.....	»	—	6	17	—	5	»	»	»	»
9 Mayo 1897.....	»	—	6	17	—	3	»	»	»	»
7 Julio 1891.....	»	—	6	15	—	11	»	»	»	»
27 Diciembre 1875.....	»	—	6	15	—	11	»	»	»	»
18 Febrero 1884.....	»	—	6	15	—	8	»	»	»	»
26 Mayo 1891.....	»	—	6	15	—	7	»	»	»	»
4 Junio 1881.....	»	—	6	15	—	3	»	»	»	Bachiller.
1 Septiembre 1881.....	»	—	6	14	—	11	»	»	»	»
25 Diciembre 1866.....	»	—	6	14	—	10	»	»	»	Bachiller.
18 Julio 1895.....	»	—	6	14	—	1	»	»	»	»
31 Enero 1891.....	»	—	6	14	—	»	»	»	»	Bachiller.
21 Octubre 1889.....	»	—	6	14	—	»	»	»	»	Idem.
27 Febrero 1892.....	»	—	6	14	—	»	»	»	»	»
20 Febrero 1894.....	»	—	6	14	—	»	»	»	»	Graduado en la Licenciatura de Derecho.
11 Agosto 1883.....	»	—	6	13	—	11	»	»	»	»
3 Enero 1892.....	»	—	6	13	—	5	»	»	»	»
30 Abril 1879.....	»	—	6	12	—	9	»	»	»	»
19 Septiembre 1877.....	»	—	6	13	—	7	»	»	»	Bachiller.
9 Agosto 1891.....	»	—	6	23	—	7	»	»	»	»
23 Septiembre 1878.....	»	—	6	19	—	2	»	»	»	Graduado de bachiller.
18 Noviembre 1899.....	»	—	6	13	—	7	»	»	»	»
16 Abril 1890.....	»	—	6	13	—	7	»	»	»	»
20 Noviembre 1888.....	»	—	6	19	—	1	»	»	»	»
12 Agosto 1898.....	»	—	6	13	—	6	»	»	»	»

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	D E S T I N O	PROVINCIA DE SU NATURALEZA
121	D. José Marbán Gregory.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid
122	Andrés López-Soldado y Oneca.....	Idem	Idem
123	Ramón Valentín Sanz.....	Idem	Idem
124	Tomás Molina Rodríguez.....	Academia de Bellas Artes de San Fernando.....	Granada
125	Antonio Martínez de Goñi.....	Secretaría del Ministerio.....	Navarra
126	D.ª María Isabel Fernández Aragón.....	Idem	Madrid
127	D. Francisco Vilanova Navarro.....	Idem	Idem
128	Luis Leal Sogorb.....	Escuela de Comercio de Alicante.....	Alicante
129	Antonio del Riego Estévez.....	Secretaría del Ministerio.....	Toledo
130	Constantino Mateos López.....	Instituto de León.....	Zamora
131	Antonio Pérez Gámir.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid
132	Diego Gómez Lengarán.....	Idem	Burgos
133	Arturo Ibarra Morawski.....	Biblioteca Nacional.....	Madrid
134	Francisco Puiggrós Llobet.....	Secretaría del Ministerio.....	Barcelona
135	Emiliano de Dios Pérez.....	Idem	Cáceres
136	Luis del Valle Yanguas.....	Idem	Madrid
137	Emilio Cañete Escribano.....	Idem	Idem
138	Julio Lamana Ullate.....	Biblioteca de la Escuela de Arquitectura de Madrid.....	Zaragoza
139	Fernando Olivera López.....	Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.....	Madrid
140	Feliciano Esquivias Parra.....	Secretaría del Ministerio.....	Toledo
141	Valeriano Valero Lillo.....	Teatro de la Opera.....	Granada
142	Rafael López Casanova.....	Consejo de Instrucción pública.....	Málaga
143	Manuel Díaz y García de Amarillas.....	Secretaría del Ministerio.....	Cáceres
144	Estanislao Rolandi y Pera.....	Instituto del Cardenal Cisneros.....	Murcia
145	Mariano Valentín Sanz.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid
146	Miguel de Castro Marco.....	Idem	Palencia
147	Eugenio Martín de Laurel.....	Idem	Madrid
148	Santiago Ulibelarrea Fernández.....	Museo de Reproducciones Artísticas.....	Logroño
149	Cecilio Merino Ortiz.....	Secretaría del Ministerio.....	Barcelona
150	D.ª Dolores Vergé Millano.....	Idem	Madrid
151	D. Braulio Reino Martínez.....	Idem	Pontevedra
152	Ramón Martínez Pita.....	Idem	Cuba
153	Luis Alonso Rivas.....	Instituto del Cardenal Cisneros.....	Madrid
154	D.ª Amparo Peragallo Pardo.....	Escuela del Hogar.....	Idem
155	D. Sívio A. Pérez Ugarte.....	Secretaría del Ministerio.....	Logroño
156	Gustavo Vilaverde García.....	Idem	Idem
157	Alberto de San Román Roubeyr.....	Idem	Almería
158	Eugenio Martínez Cádiz.....	Escuela de Comercio de Alicante.....	Albacete
159	Claudio García Mongil.....	Escuela Normal de Maestros de Valladolid.....	Valladolid
160	Eloy Rodríguez Vellón.....	Junta de Excavaciones y Antigüedades.....	Ciudad Real.....
161	José Sánchez Alonso.....	Biblioteca Popular de Chamberí.....	Murcia
162	José Beltrán Llera.....	Idem de la Inclusa.....	Gerona
163	Luis Parent Pujol.....	Escuela de Artes y Oficios de Barcelona.....	Barcelona
164	Manuel Castro Obrero.....	Idem de Córdoba.....	Córdoba
165	Domiciano Salvador Carreras.....	Escuela Normal de Maestros de Zamora.....	Zamora
166	José Hernández Bólarin.....	Universidad de Murcia.....	Murcia
167	Miguel Marchena Rodríguez.....	Biblioteca Popular de Buenavista.....	Sevilla
168	Angel González Petit.....	Escuela de Comercio de Zaragoza.....	Valencia
169	Manuel Frias Gutiérrez.....	Universidad de Barcelona.....	Alicante
170	Luis Palomo Rodríguez.....	Idem de Sevilla.....	Sevilla
171	Rafael Blaya Ragué.....	Idem Central.....	Murcia
172	Ramón Otero Pazos.....	Idem de Santiago.....	La Coruña.....
173	Nicolás Sánchez Alfambra.....	Idem de Granada.....	Granada
174	Enrique Muñoz Otero.....	Idem de Murcia.....	Murcia
175	José Martínez García.....	Idem de Valladolid.....	Palencia
176	Juan L. Martínez Marcellán.....	Escuela de Artes y Oficios de Zaragoza.....	Zaragoza
177	Luis C. Cortés y Linares.....	Biblioteca Nacional.....	Barcelona
178	Pedro Guerrero Martín.....	Escuela de Artes y Oficios de Málaga.....	Málaga
179	Juan Pérez Mirat.....	Escuela Normal Central de Maestros.....	Avila
180	Julian del Pozo y G. de los Barrios.....	Escuela de Artes y Oficios de Barcelona.....	Madrid
181	José Lora López Obrero.....	Escuela Normal de Maestros de Córdoba.....	Córdoba
182	Pedro Teixidó Palao.....	Biblioteca Popular de Barcelona.....	Barcelona
183	Teodoro Flores Bermejo.....	Escuela Normal Central de Maestros.....	Zamora
184	Daniel Pérez Piorno.....	Instituto de Zamora.....	Idem
185	José Fajardo Sevilla.....	Universidad de Granada.....	Granada
186	Pablo Alonso García.....	Instituto de Toledo.....	Guadalajara
187	Cándido Sánchez Jiménez.....	Universidad de Salamanca.....	Avila
188	Hermenegildo del Corral Altube.....	Secretaría del Ministerio.....	Sevilla
189	Francisco Ferrando Asensio.....	Biblioteca Popular de Valencia.....	Valencia
190	Enrique Díaz Heredero.....	Instituto de San Isidro.....	Madrid
191	Francisco Gómez Suárez.....	Idem de Granada.....	Granada
192	D.ª Sagrario Alonso López.....	Escuela Normal de Maestras de Madrid.....	Toledo
193	D. Daniel García y García Barros.....	Universidad de Santiago.....	La Coruña.....
194	D.ª Carmen Pauquet Plá.....	Escuela Normal de Maestras de Alicante.....	Alicante

Número en orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	D E S T I N O	PROVINCIA DE SU NATURALEZA
195	D.ª Josefa Díaz Hernández.....	Universidad de Sevilla.....	Alicante
196	María de los Dolores Antoni Montesa.....	Escuela Normal de Maestras de Valencia.....	Valencia
197	Luisa Cobián de Roffignac.....	Sociedad Administrativa de La Coruña.....	Pontevedra
198	Eloísa Pérez Gallego.....	Escuela Normal de Maestras de Madrid.....	Madrid
199	Carmen Barrachina Casanl.....	Idem id. de Castellón.....	Castellón
200	D. José L. Fernández Sabater.....	Inspección de Primera enseñanza de Madrid.....	Granada
201	Fulgencio Prat Martínez.....	Sección Administrativa de Huesca.....	Alicante
202	Carlos Serra Gassot.....	Idem de Oviedo.....	Parragona
203	Juan Zorrilla Polanco.....	Escuela Normal de Maestros de Santander.....	Santander
204	José Gómez Eusebio.....	Universidad de Sevilla.....	Budajoz
205	Julio de Benito Miguel.....	Instituto de Gerona.....	Burgos
206	David Fernández Platero.....	Idem de Peñarroya.....	Madrid
207	Juan A. Ramajo Hernández.....	Idem de Orense.....	Salamanca
208	Angel A. Calvo Borreguero.....	Sección Administrativa de Cáceres.....	Cáceres
209	Rufino Cuartero García.....	Secretaría del Ministerio.....	Cádiz
210	Jesús Santa María Sáez.....	Sección Administrativa de Lugo.....	Vizcaya
211	Fidel Martín Mainar.....	Instituto de Zaragoza.....	Zaragoza
212	D.ª Elvira Gutiérrez Alonso.....	Escuela Normal de Maestras de Salamanca.....	Palencia
213	D. Antonio Moya Escribano.....	Instituto de Algeciras.....	Córdoba
214	Manuel Carballeda Ortiz.....	Secretaría del Ministerio.....	Sevilla
215	D.ª Adela Hernández Blázquez.....	Escuela Normal de Maestras de Lérida.....	Zaragoza
216	Teresa Dorado García.....	Idem id. de Cádiz.....	Málaga
217	Trinidad Usón García.....	Idem id. de Cuenca.....	Cuenca
218	María Luisa Bauzá Flores.....	Secretaría del Ministerio.....	Baleares
219	Consuelo de la Torre García.....	Escuela Normal de Maestras de León.....	León
220	Leonor Maroto Conesa.....	Idem id. de Murcia.....	Madrid
221	María A. Aponte Escamilla.....	Idem id. de Teruel.....	Jaén
222	Consuelo Oliva Sebastián.....	Idem id. de Palencia.....	Madrid
223	D. Sebastián Alvarez Castro.....	Escuela Normal de Maestros de La Laguna.....	Canarias
224	D.ª Mercedes Zabla Bernard.....	Idem id. de Guadalajara.....	Guadalajara
225	D. Auibal Alvarez Guilo.....	Secretaría del Ministerio.....	Avila
226	D.ª Patrocinio Castillo Miguel.....	Escuela Normal de Maestras de Burgos.....	Burgos
227	D. Fernando Lluch Ferrando.....	Escuela de Artes y Oficios de Valencia.....	Valencia
228	D.ª Eulalia Barrio del Cacho.....	Escuela Normal de Maestras de Huesca.....	Huesca
229	D. Narciso Valmaña Ledesma.....	Secretaría del Ministerio.....	Zaragoza
230	D.ª María C. Pérez y Ruiz del Portal.....	Escuela Normal de Maestras de Málaga.....	Málaga
231	D. Ricardo Ibarrola Monasterio.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid
232	D.ª Luisa Martín Pavón.....	Escuela Normal de Maestras de Toledo.....	Idem
233	D. Francisco Nicolás Barran.....	Secretaría del Ministerio.....	Idem
234	D.ª Josefina A. González Muñoz.....	Escuela Central Primaria de Anzoátegui.....	Idem
235	D. Juan Manuel de la Blanca González.....	Sección Administrativa de Madrid.....	Granada
236	D.ª María del Remedio Gomis Llamblas.....	Escuela Normal de Maestras de Gerona.....	Baleares
237	Francisca Múgica Iturriza.....	Idem id. de Guipúzcoa.....	Guipúzcoa
238	María de los Dolores Malpica Sánchez.....	Idem id. de Badajoz.....	Badajoz
239	Julia Fernández González.....	Idem id. de Huesca.....	Santander
240	Luisa Díaz de Sarralde.....	Idem id. de Alava.....	Alava
241	D. Vicente E. Caracero Orden.....	Sección Administrativa de Soria.....	Soria
242	Alejandro Blond Sanz.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid
243	D.ª Casilda Velasco Matacás.....	Idem	Burgos
244	Teresa Moyano Palao.....	Escuela Normal de Maestras de Zamora.....	Zamora
245	D. Cecilio Segarna y López de Goicoechea.....	Sección Administrativa de Burgos.....	Alava
246	D.ª Ester García Gutiérrez.....	Escuela Normal de Maestras de Valladolid.....	León
247	Felipa Jiménez Redondo.....	Idem id. de Soria.....	Soria
248	Asunción M. García Antofañanas.....	Idem id. de Logroño.....	Logroño
249	D. Manuel M. Avilés García.....	Biblioteca Nacional.....	Soria
250	Eduardo Guibeldalde Negrete.....	Colegio Nacional de Sordomudos.....	Madrid
Excedentes			
1	D. Luis Luna Escolar.....	Universidad de Murcia.....	Murcia
2	Manuel Ruiz Vilches.....	Facultad de Medicina de Cádiz.....	Sevilla
3	Ricardo Ortiz de Zugasti.....	Escuela de Artes y Oficios de Palma de Ma- llorca.....	Francia
4	Eugenio A. de Asís González.....	Universidad de Salamanca.....	Zamora
OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN DE TERCERA CLASE, CON 3.000 PÉSEYAS			
Activos			
1	D. Manuel Encinas y López de Espinosa.....	Instituto del Cardenal Cisneros.....	Valencia
2	Manuel Sánchez Garrón.....	Universidad de Valencia.....	Almería
3	D.ª Agueda Mantilla Suárez.....	Idem de Valladolid.....	Valladolid
4	Concepción de Miguel Hernández.....	Sección Administrativa de Zaragoza.....	Soria

FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS EN LA CLASE EN EL RAMO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			OTROS SERVICIOS EN LA ADMINISTRACIÓN			OBSERVACIONES
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
	20 Diciembre 1891	»	6	»	18	2	15	»	»	
25 Febrero 1880	»	6	»	17	8	1	»	»	»	Maestra.
22 Febrero 1887	»	6	»	17	5	11	»	»	»	Maestra superior.
30 Enero 1892	»	6	»	17	3	28	»	»	»	
13 Mayo 1872	»	6	»	16	11	»	»	»	»	Maestra superior.
2 Octubre 1908	»	6	»	7	7	6	»	»	»	Oposición.—Bachiller.
11 Septiembre 1893	»	6	»	14	7	4	»	»	»	Idem.—Maestro.
7 Julio 1897	»	6	»	7	9	10	»	»	»	Idem.
5 Abril 1879	»	6	»	12	8	15	»	»	»	Bachiller.
12 Marzo 1885	»	6	»	8	5	3	»	»	»	Oposición.—Bachiller.
13 Abril 1899	»	6	»	8	6	10	»	»	»	Idem.—Maestro.
26 Octubre 1890	»	6	»	8	6	11	»	»	»	Licenciado en Filosofía y Letras.
7 Noviembre 1892	»	6	»	8	5	17	»	»	»	Oposición.—Maestro elemental.
24 Marzo 1895	»	6	»	8	6	5	»	»	»	Idem.—Maestro.
25 Abril 1889	»	6	»	8	6	11	»	»	»	Idem.—Maestro y bachiller.
15 Enero 1892	»	6	»	8	2	27	»	»	»	Idem.—Maestro elemental.
9 Abril 1892	»	6	»	8	2	27	»	»	»	Idem.
25 Enero 1877	»	6	»	17	7	22	»	»	»	
4 Junio 1895	»	6	»	7	8	20	4	1	17	Idem.—Maestro superior.
15 Septiembre 1883	»	6	»	17	»	8	»	»	»	
25 Diciembre 1877	»	5	13	16	11	»	»	»	»	Maestra superior.
19 Noviembre 1880	»	5	9	16	11	»	»	»	»	
16 Abril 1883	»	5	3	16	11	»	»	»	»	Maestra elemental.
30 Noviembre 1885	»	5	1	16	11	»	»	»	»	Idem superior.
12 Septiembre 1856	»	4	29	16	11	»	»	»	»	
17 Febrero 1888	»	4	29	16	11	»	»	»	»	
21 Octubre 1868	»	4	13	16	6	»	»	»	»	
17 Febrero 1869	»	4	9	16	6	»	»	»	»	
21 Abril 1878	»	4	6	11	5	19	»	»	»	
30 Septiembre 1874	»	3	28	16	6	»	»	»	»	
13 Marzo 1867	»	3	9	7	»	5	20	9	18	
11 Enero 1879	»	2	29	16	6	»	»	»	»	Maestra superior.
12 Septiembre 1890	»	2	7	9	»	»	»	»	»	
26 Enero 1882	»	2	7	16	6	»	»	»	»	
23 Marzo 1894	»	2	7	19	11	3	»	»	»	Maestro nacional.
24 Abril 1892	»	2	7	16	6	»	»	»	»	
8 Febrero 1903	»	2	7	8	1	7	»	»	»	Bachiller.
21 Junio 1884	»	2	7	16	6	»	»	»	»	
2 Diciembre 1902	»	2	7	10	3	11	»	»	»	Bachiller y Odontólogo.
3 Abril 1898	»	2	7	16	6	»	»	»	»	Maestra superior.
29 Junio 1889	»	2	7	10	2	28	»	»	»	Oposición.—Bachiller.
12 Enero 1888	»	2	7	16	6	»	»	»	»	
3 Enero 1895	»	2	7	16	6	»	»	»	»	
26 Agosto 1892	»	2	7	16	4	11	»	»	»	
15 Septiembre 1902	»	2	7	5	11	»	»	»	»	Oposición.—Maestra.
19 Agosto 1891	»	2	7	16	3	25	»	»	»	Maestra superior.
19 Mayo 1898	»	2	7	3	10	18	»	»	»	Oposición.—Maestro superior.
18 Abril 1892	»	2	7	21	11	22	»	»	»	
4 Mayo 1891	»	2	7	5	10	19	»	»	»	Oposición.—Maestra superior.
13 Marzo 1867	»	2	3	15	6	1	»	»	»	
14 Noviembre 1892	»	1	29	5	10	14	»	»	»	Oposición.—Maestro.
5 Octubre 1897	»	»	21	15	4	14	»	»	»	
16 Diciembre 1901	»	»	20	3	10	12	»	»	»	Oposición.—Maestra.
3 Abril 1879	»	»	5	15	4	9	»	»	»	
3 Julio 1890	»	6	1	16	3	8	»	»	»	Cumple veinte años de servicios abonables en 24 de Marzo de 1935.
15 Febrero 1851	»	6	1	14	6	15	»	»	»	Idem id. en 1 de Abril de 1934.
22 Febrero 1883	»	6	1	3	11	1	»	»	»	Artículo 42. Reglamento de 7 de Septiembre de 1915.
15 Octubre 1883	»	6	1	22	10	22	»	»	»	Idem id. Idem id.
3 Mayo 1861	»	1	27	7	3	»	»	»	»	Idem id. Idem id.
15 Octubre 1899	»	6	25	10	4	25	»	»	»	Idem id. Idem id.—Licenciado en Filosofía y Letras y Maestro.
1 Noviembre 1878	»	»	»	18	5	29	»	»	»	
30 Marzo 1897	»	5	10	3	10	»	»	»	»	Oposición.—Maestro.
1 Abril 1895	»	5	24	3	9	24	»	»	»	Idem id.
1 Agosto 1901	»	5	5	3	9	5	»	»	»	Idem.—Maestra superior.

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	D E S T I N O	PROVINCIA DE SU NATURALEZA
5	D. Miguel Rodríguez Bethencourt.....	Instituto de Las Palmas.....	Canarias
6	Manuel Monleón Aliaga.....	Idem de Alcoy.....	Castellón
7	D.ª Aurora Garetá Pérez.....	Universidad de Zaragoza.....	Teruel
8	Enriqueta Núñez Fuentes.....	Escuela Normal de Maestras de Canarias.....	Canarias
9	Eloina Andrés Román.....	Idem id. de Salamanca.....	Salamanca
10	D. Higinio León Osés.....	Universidad Central.....	Navarra
11	D.ª Lía del Río Anta.....	Escuela Normal de Maestras de Orense.....	Orense
12	Emilia García Sanosa.....	Idem id. de Vizcaya.....	Vizcaya
13	María de la C. Martínez Villamil.....	Idem id. de Lugo.....	Lugo
14	D. Sixto Navas Molina.....	Sección Administrativa de Orense.....	Soria
15	D.ª María de los Desamparados Boada Amigó...	Escuela Normal de Maestras de Valencia.....	Valencia
16	Mercedes Zorrilla Prieto.....	Academia de Bellas Artes de San Fernando.....	Segovia
17	María del Pilar Well Sanz.....	Escuela Normal de Maestras de Segovia.....	Segovia
18	D. Emilio Martín Pintado Fernández.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid
19	D.ª Sara Álvarez Rodríguez.....	Instituto de Orense.....	Orense
20	Consuelo Blanes López.....	Escuela Normal de Maestras de Albacete.....	Albacete
21	Manuela Asenjo García.....	Idem id. de Soria.....	Soria
22	Manuela Bullón Ramírez.....	Universidad de Salamanca.....	Salamanca
23	Petra Martín Blázquez.....	Sección Administrativa de La Coruña.....	Avila
24	Cristina M. Rodríguez Estébanez.....	Secretaría del Ministerio.....	León
25	Félix González Miguel.....	Escuela de Veterinaria de León.....	Burgos
26	Francisco Ruiz Cobo de Guzmán.....	Universidad de Sevilla.....	Málaga
27	Joaquín Martínez Ariza.....	Conservatorio de Música de Córdoba.....	Córdoba
28	Antonio Pardo Pardo.....	Sección Administrativa de Lugo.....	Lugo
29	D.ª Marcelina Verdi Conde.....	Universidad de Valladolid.....	Salamanca
30	D. Andrés Morey Llompard.....	Escuela de Artes y Oficios de Baleares.....	Baleares
31	Pedro Vanrell Ramis.....	Sección Administrativa de Baleares.....	Idem
32	Manuel Ribés Sangüesa.....	Instituto de Barcelona.....	Castellón
33	D.ª Felisa González Liana Fagoaga.....	Museo Nacional del Prado.....	Madrid
34	D. Antonio Lastres Martínez.....	Escuela Central de Artes y Oficios.....	Almería
35	Ricardo Pérez y Ortiz de Orruño.....	Biblioteca Nacional.....	Madrid
36	D.ª Blanca Melchor de las Heras.....	Universidad de Barcelona.....	Burgos
37	D. Eugenio Molini Blanco.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid
38	Fernando Trucharte Vázquez.....	Idem	Idem
39	D.ª Carmen Bernabeu Peiró.....	Idem	Barcelona
40	María Encinas Meneses.....	Idem	León
41	Vicenta Aguado Gila.....	Idem	Madrid
42	• Josefina Rodríguez Duarte.....	Idem	Idem
43	Celestina de la Casa Mayor.....	Idem	Guadalajara
44	Elvira Cuéllar Montánchez.....	Idem	Málaga
45	Asunción Llorente Otero.....	Idem	Madrid
46	Josefa Bernabeu Peiró.....	Idem	Barcelona
47	Luisa Antúnez Alonso.....	Idem	Madrid
48	Josefina de Cáceres Acevedo.....	Idem	Segovia
49	Encarnación Warena Guillén.....	Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.....	Madrid
50	Adelfina Díaz y Velasco.....	Secretaría del Ministerio.....	La Coruña.....
51	Amelia Encinas Meneses.....	Idem	León
52	Aurelia Osorio Rivas.....	Idem	Cuba
53	Concepción Mangas Villanueva.....	Museo de Arte Moderno.....	Madrid
54	D. José Ramón Martínez de la Riva.....	Secretaría del Ministerio.....	Idem
55	Francisco Die y Díaz.....	Biblioteca Nacional.....	Idem
56	D.ª Dolores Ibarrola Suárez.....	Secretaría del Ministerio.....	Idem
57	Socorro Amor Fernández.....	Idem	Oviedo
58	D. Miguel Cuevas García.....	Idem	Granada
59	D.ª Antonia Sanz Trallero.....	Sección Administrativa de Teruel.....	Castellón
60	Luisa Bravo López.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid
61	Balbina Menéndez y Méndez-Montaña.....	Idem	Oviedo
62	Visitación Tomás Romeo.....	Universidad Central.....	Zaragoza
63	D. Bienvenido Fernández Cuevas.....	Secretaría del Ministerio.....	Guadalajara
64	D.ª Benita Franco Vázquez.....	Idem	Segovia
65	D. Mariano Agustín del Pueyo.....	Idem	Madrid
66	Alejandro Bermúdez Monerri.....	Idem	Idem
67	D.ª Luisa Álvarez Cebrián.....	Escuela Normal de Maestras de Córdoba.....	Idem
68	Enriqueta Díaz Benavente.....	Secretaría del Ministerio.....	Cádiz
69	Teresa de Larra y Larra.....	Idem	Madrid
70	Mercedes Torrero Portero.....	Instituto Infanta Beatriz.....	Zamora
71	María de Loreto Miñambres Brotóns.....	Secretaría del Ministerio.....	Alicante
72	D. Pascual Mingujón Adrián.....	Universidad de Zaragoza.....	Zaragoza
73	Alfonso Ayensa y Sánchez de León.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid
74	Fernando Oliva Escribano.....	Idem	Idem
75	Carlos Martínez Enríquez.....	Idem	Málaga
76	D.ª Adela Aguirre Metaca.....	Idem	Huesca
77	Ana Merino Aguado.....	Idem	Toledo
78	Luisa Calabia Fernández.....	Idem	Madrid
79	D. Gregorio Canas Guerrero.....	Sección Administrativa de Cádiz.....	Cádiz

FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS EN LA CLASE EN EL RAMO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			OTROS SERVICIOS EN LA ADMINISTRACIÓN			OBSERVACIONES
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
	9 Septiembre 1870.	5	—	6 — 13	9	—	—	—	—	
1 Marzo 1875.....	5	—	5 — 28	9	—	—	—	—	—	
23 Enero 1893.....	5	—	3 — 25	13	—	9 — 6	—	—	—	
14 Julio 1885.....	5	—	3 — 13	13	—	3 —	—	—	—	
4 Abril 1901.....	5	—	3 — 11	13	—	2 — 24	—	—	—	
11 Enero 1889.....	5	—	1 — 24	15	—	—	—	—	—	
9 Mayo 1893.....	5	—	1 — 11	12	—	10 — 1	—	—	—	
4 Abril 1894.....	5	—	1 —	12	—	4 — 17	—	—	—	
9 Diciembre 1865.....	5	—	— 23	11	—	3 —	—	—	—	
7 Mayo 1867.....	4	—	11 — 26	7	—	3 — 26	—	—	—	
27 Mayo 1891.....	4	—	10 — 26	11	—	1 — 25	—	—	—	
15 Marzo 1885.....	4	—	10 — 25	12	—	6 — 15	—	—	—	
30 Noviembre 1897.....	4	—	10 — 11	9	—	6 — 7	—	—	—	
11 Marzo 1894.....	4	—	9 — 19	4	—	9 — 19	—	—	—	
27 Febrero 1881.....	4	—	7 — 27	10	—	11 — 29	—	—	—	
27 Marzo 1887.....	4	—	7 — 13	7	—	10 — 10	—	—	—	
24 Octubre 1893.....	4	—	7 — 7	10	—	1 — 26	—	—	—	
18 Diciembre 1898.....	4	—	7 —	14	—	2 — 14	—	—	—	
12 Agosto 1898.....	4	—	6 —	10	—	3 — 9	—	—	—	
7 Marzo 1899.....	4	—	2 — 9	6	—	11 — 9	—	—	—	
28 Julio 1872.....	4	—	1 — 12	4	—	1 — 12	9	—	4 — 12	
24 Febrero 1893.....	3	—	6 — 24	8	—	— 15	—	—	—	
21 Marzo 1897.....	3	—	6 —	6	—	2 —	—	—	—	
3 Febrero 1876.....	2	—	7 — 28	2	—	7 — 28	2	—	6 — 21	
20 Abril 1889.....	2	—	7 — 11	6	—	5 — 29	—	—	—	
28 Agosto 1874.....	2	—	— 28	9	—	10 — 22	—	—	—	
28 Noviembre 1890.....	2	—	— 28	9	—	9 — 21	—	—	—	
6 Octubre 1880.....	2	—	— 28	10	—	9 —	—	—	—	
29 Agosto 1836.....	2	—	— 28	7	—	—	—	—	—	
26 Marzo 1887.....	2	—	— 28	7	—	—	—	—	—	
31 Enero 1897.....	2	—	— 28	7	—	—	—	—	—	
5 Agosto 1901.....	2	—	— 28	7	—	—	—	—	—	
12 Julio 1903.....	2	—	— 28	7	—	—	—	—	—	
30 Mayo 1904.....	2	—	— 28	7	—	—	—	—	—	
8 Septiembre 1885.....	2	—	— 28	7	—	—	—	—	—	
1 Febrero 1886.....	2	—	— 28	7	—	—	—	—	—	
11 Octubre 1885.....	2	—	— 28	7	—	—	—	—	—	
20 Agosto 1904.....	2	—	— 28	7	—	—	—	—	—	
19 Mayo 1873.....	2	—	— 28	7	—	—	—	—	—	
10 Junio 1894.....	2	—	— 26	7	—	—	—	—	—	
19 Enero 1898.....	2	—	— 28	7	—	—	—	—	—	
10 Febrero 1896.....	2	—	— 28	7	—	—	—	—	—	
19 Agosto 1903.....	2	—	— 28	7	—	—	—	—	—	
20 Marzo 1897.....	2	—	— 28	7	—	—	—	—	—	
11 Marzo 1904.....	2	—	— 28	7	—	—	—	—	—	
15 Febrero 1899.....	2	—	— 28	7	—	—	—	—	—	
26 Enero 1897.....	2	—	— 28	7	—	—	—	—	—	
9 Marzo 1903.....	2	—	— 28	7	—	—	—	—	—	
10 Diciembre 1905.....	2	—	— 28	7	—	—	—	—	—	
29 Septiembre 1903.....	2	—	— 28	7	—	—	—	—	—	
30 Enero 1903.....	2	—	— 28	7	—	—	—	—	—	
16 Agosto 1902.....	2	—	— 28	7	—	—	—	—	—	
1 Mayo 1889.....	2	—	— 28	7	—	—	—	—	—	
19 Julio 1906.....	2	—	— 28	7	—	—	—	—	—	
13 Junio 1891.....	2	—	— 28	7	—	—	—	—	—	
21 Mayo 1897.....	2	—	— 28	7	—	—	—	—	—	
5 Abril 1904.....	2	—	— 28	7	—	—	—	—	—	
14 Noviembre 1896.....	2	—	— 28	7	—	—	—	—	—	
22 Marzo 1906.....	2	—	— 28	7	—	—	—	—	—	
30 Marzo 1902.....	2	—	— 28	7	—	—	—	—	—	
30 Abril 1906.....	2	—	— 28	7	—	—	—	—	—	
11 Marzo 1906.....	2	—	— 28	7	—	—	—	—	—	
10 Junio 1902.....	2	—	— 28	7	—	—	—	—	—	
15 Julio 1897.....	2	—	— 28	7	—	—	—	—	—	
25 Enero 1896.....	2	—	— 28	7	—	—	—	—	—	
20 Julio 1902.....	2	—	— 28	7	—	—	—	—	—	
23 Abril 1893.....	2	—	— 28	7	—	—	—	—	—	
18 Mayo 1871.....	2	—	— 28	7	—	—	—	—	—	
2 Agosto 1906.....	2	—	— 28	7	—	—	—	—	—	
8 Octubre 1905.....	2	—	— 28	7	—	—	—	—	—	
11 Junio 1904.....	2	—	— 28	7	—	—	—	—	—	
30 Octubre 1879.....	2	—	— 28	7	—	—	—	—	—	
23 Mayo 1906.....	2	—	— 28	7	—	—	—	—	—	
29 Julio 1902.....	2	—	— 28	7	—	—	—	—	—	
29 Noviembre 1897.....	2	—	— 17	9	—	8 — 16	—	—	—	

Maestro.
Bachiller.

Oposición.—Maestro superior y Perito mercantil.

Licenciado en Medicina.

Maestro superior.

Bachiller.
Maestra.

Maestra.

Licenciado en Filosofía y Letras.
Licenciado en Derecho.

Maestro.

(Continuará.)

en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra la misma y otra.

5.544

GARRIDO VILLANUEVA, Antonio; hijo de Federico y de Ascensión, domiciliado últimamente en Tribolete, número 19, piso tercero; comparecerá el día 22 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra Antonio Garrido Ferrer.

5.545

GOMEZ CRUZADO, Sabas; hijo de Vicente y de Gloria; domiciliado últimamente en la calle de Canillas, número 24, bajo; comparecerá el día 15 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, instruido contra el mismo.

5.546

GONZALO CASTAÑO, Concepción; domiciliada últimamente en el Paseo Imperial, número 36, segundo, G; comparecerá el día 6 de Octubre próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por ejercicio de profesión sin título para ello, instruido contra José Guerra León.

5.547

LASTRA SIETEIGLESIAS, Mercedes; hija de Bernardino y de Carmen, domiciliada últimamente en Mira el Sol, número 11, piso segundo, interior; comparecerá el día 6 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, instruido contra Manuel Martínez García.

5.548

ILENOT SOLANO, Antonio; hijo de Martín y de María, domiciliado últimamente en la calle del Amor Hermoso, número 40, bajo (barrio del Carmen); comparecerá el día 1.º de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones.

5.549

MAJAMEL, Genoveva; hija de Moisés, domiciliada últimamente en Madrid, Caravaca, número 4, bajo; comparecerá el día 13 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra la misma.

5.550

MILLAN SANCHEZ, Julio; hijo de Antonio y de Valentina; comparecerá el día 6 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, instruido contra el mismo y otro.

5.551

MARISAN GALVEZ, Blanca; hija de Juan y de Manuela, domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 18, primero; comparecerá el día 13 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por desobediencia, escándalo y vejación, instruido contra la misma y otra.

5.552

MARTINEZ GARCIA, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 60, principal derecha; comparecerá el día 6 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, instruido contra el mismo.

5.553

MARTINEZ VALDES, Teresa; hija de Manuel y de Concepción, domiciliada últimamente en Madrid, ronda de Atocha, número 23; comparecerá el día 6 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos y lesiones, instruido contra varios.

5.554

NAVARRO PECENO, Andrés; hijo de Lorenzo y de Laureana, domiciliado últimamente en la calle de Wad-Ras, número 55, principal; comparecerá el día 6 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, instruido contra el mismo.

5.555

NIETO HERNANDEZ, Agustín; hijo de Inocencio y de Manuela, domiciliado últimamente en la calle de Cáceres, número 11, bajo, letra E; comparecerá el día 22 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra Agustín Nieto Hernández.

5.556

OLAVERRIA YICUFEE, Jerónimo; hijo de Luis y de Raquel, domiciliado últimamente en la calle de Nica-

sio Méndez número 38 (Puente de Valdecasas); comparecerá el día 1.º de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, instruido contra Jerónimo Olaverria.

5.557

PALLAS DASILVA, Zacarías; domiciliado en Madrid, calle del Pacífico, número 57, piso principal, número 4; comparecerá el día 6 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, instruido contra Fausto Perrino Pérez.

5.558

PEREZ, Rafael; domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, número, 62; comparecerá el día 13 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo.

5.559

PERRINO PEREZ, Fausto; hijo de Crescencio y de Dominica, domiciliado últimamente en el Pacífico, número 58; comparecerá el día 6 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, instruido contra el mismo.

5.560

QUIROS NOA, Gabriel; hijo de Raimundo y de Eugenia, domiciliado últimamente en la calle de Méndez Alvaro, número 6, taberna; comparecerá el día 6 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones del mismo.

5.561

RODRIGUEZ, Mauricio; domiciliado últimamente en Guadamur (Toledo); comparecerá el día 8 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, instruido contra el mismo.

5.562

SANCHEZ FERNANDEZ, Francisco; hijo de Santiago y de Dominga, domiciliado últimamente en la calle de Canillas, número 15, patio, número 2; comparecerá el día 22 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por amenazas, instruido contra el mismo y otro.

5.563

SANZ, Lucio; domiciliado últimamente en la calle de Nicasio Méndez, número 38, Puente de Vallecas; comparecerá el día 1 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Jerónimo Olaverria Jienfeu.

5.564

SAENZ DIAZ, Joaquín; hijo de Joaquín y de Balbina, domiciliado últimamente en la calle del Olivar, número 49; comparecerá el día 13 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por alcoholismo, instruido contra el mismo.

5.565

SANZ LOPEZ, Marciano; domiciliado últimamente en la calle del León, número 34, tienda; comparecerá el día 6 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, instruido contra el mismo y otros.

5.566

SOMOZA CASTEDO, Juan; hijo de Ramón y de Francisca, domiciliado últimamente en el Paseo Imperial, número 36; comparecerá el día 6 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por ejercicio de profesión sin título, instruido contra José Guerra León.

5.567

TOME MOREIRA, Aurora; hija de Miguel y de María, domiciliada últimamente en la calle de Toledo, número 18, primero; comparecerá el día 13 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por desobediencia, escándalo y vejación, instruido contra la misma y otra.

5.568

VALDES GOMEZ, Concepción; hija de Andrés y de Candelario; domiciliada últimamente en Madrid, ronda de Atocha, número 23; comparecerá el día 6 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y lesiones, instruido contra varios.

5.569

VASTANECHER ALCALDE, Antonio; hijo de Francisco y de Leonor; domiciliado últimamente en la calle 14

de Abril, número 1, bajo; comparecerá el día 6 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña, escándalo y lesiones, instruido contra el mismo y otro.

5.570

VILLAR, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, Torrijos, número 80, piso cuarto; comparecerá el día 6 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

5.571

YERBES MOLINA, Francisco; hijo de Francisco y de María; domiciliado últimamente en la calle Bolívar, número 11, piso segundo, número 3; comparecerá el día 13 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo.

5.572

ARANDA AYLLAR, Juan; de veintiséis años, de estado casado, natural de Dolán, de profesión industrial, hijo de Juan y de Ana, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ferraz, núm. 22, bajo; comparecerá el día 29 de Octubre, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por amenazas, instruido contra Dionisio Sánchez, con el número 987 de orden del corriente año.

5.573

BUGIA FIBALGO, Remedios; de veintidós años, de estado soltera, natural de Betanzos (Coruña), de profesión sirvienta, hija de Antonio y de Carmen, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Arrieta, número 8; comparecerá el día 1 de Octubre, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra Miguel Sánchez Pino, con el número 1.132 de orden del corriente año.

5.574

DIEGO PAZ, Ramón de; de veinticuatro años, de estado soltero, natural de Barcelona, de profesión camarero, hijo de Bernabé y de Avelina, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de las Veneras, número 5, duplicado; comparecerá el día 27 de Octubre, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, instruido contra el mismo y otro, con el número 989 de orden del corriente año.

5.575

DIEZ SONSECA, Isabel; de veintiséis años, de estado casada, natural de Madrid, de profesión rejillera, hija de José y de Ana, domiciliado últimamente en Madrid, en el callejón de Leganitos, número 8; comparecerá el día 6 de Octubre, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por amenazas, instruido contra Enrique Rodríguez, con el número 1.106 de orden del corriente año.

5.576

FERNANDEZ FERNANDEZ, Víctor; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Labrador, números 15 y 17; comparecerá el día 29 de Octubre, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por vejación, instruido contra el mismo y otro, con el número 903 de orden del corriente año.

5.577

FERNANDEZ GARCIA, Ceferino; de cuarenta y dos años, de estado soltero, natural de Moraleja del Vino, hijo de Braulio y de Benita, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Coloreros, número 1, primero; comparecerá el día 6 de Octubre, y hora de las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por daños, instruido contra el mismo con el número 1.032 de orden del corriente año.

5.578

FERNANDEZ IPARGA, Enrique; de cuarenta años, de estado soltero, natural de la Habana, sin profesión, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Río, número 22, bajo; comparecerá el día 6 de Octubre, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra el mismo con el núm. 1.147 de orden del corriente año.

5.579

FERNANDEZ MORENO, Demitacio; de veinte años, de estado soltero, natural de Zarzuela del Monte; de profesión panadero, hijo de Timoteo y de Eustaquia, domiciliado últimamente en Madrid, en la Cava Alta, número 14 tercero; comparecerá el día 1 de Octubre, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra Emiliano Llorente Llorente con el número 1.218 de orden del corriente año.

5.580

FERNANDEZ VALERO, Antonia; de diecisiete años, de estado soltera, natural de Luar (Asturias), de profesión sus labores, hija de Manuel y de Ramona, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Hilarión Eslava, número 28; comparecerá el día 29 de Octubre, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por vejación, instruido contra Victor Fernández y otro con el número 903 de orden del corriente año.

5.581

GIL FRANCISCO, Victor; de veintidós años, de estado soltero, natural de Albana (Avila), de profesión jornalero, hijo de Feliciano, domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Delicias, número 13, bajo; comparecerá el día 27 de Octubre, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.170 de orden del corriente año.

5.582

GONZALEZ FERNANDEZ, Antonio; de veintinueve años, de estado soltero, natural de Jerez, de profesión relojero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hortaleza, número 18, segundo; comparecerá el día 29 de Septiembre, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo y otro con el número 980 de orden del corriente año.

5.583

GOMEZ LAGUARDIA, Angel; de veintidós años, de estado soltero, natural de Avila, de profesión dependiente, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Goya, número 14, 4.º; comparecerá el día 29 de Septiembre, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo y otro con el número 980 de orden del corriente año.

5.584

HERNANDEZ MARTINEZ, Alfonso; de veinticinco años, de estado soltero, natural de Málaga, hijo de Juan y de Gloria, domiciliado últimamente en Madrid, en la Carrera de San Jerónimo, número 14; comparecerá el día 1 de Octubre, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, instruido contra Antonio Domech con el número 1.250 de orden del corriente año.

5.585

HUERTAS GONZALEZ, José; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de la Ballesta, número 5, segundo; comparecerá el día 1 de Octubre, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.213 de orden del corriente año.

5.586

JARA TUENCA, Lucía; de treinta y seis años, de estado soltera, natural de Riaza (Segovia), de profesión sus labores, hija de Patricio y de María, domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de la Ballesta, número 5, segundo; comparecerá el día 1 de Octubre, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra José Huertas González con el número 1.213 de orden del corriente año.

5.587

MENDEZ HERNANDEZ, José; de treinta y seis años, de estado soltero, natural de Panderó (Lugo), de profesión jornalero, hijo de Pedro y Concepción, domiciliado últimamente en Madrid, en el callejón de Leganitos, número 8, principal; comparecerá el día 29 de Octubre, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.173 de orden del corriente año.

5.588

MOLINA ABALOS, Manuela; de treinta años, de estado soltera, natural de Marmolejo, de profesión sus labores, hija de Gabriel y de Encarnación, domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de Bravo Murillo, número 39 duplicado; comparecerá el día 27 de Octubre, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra Josefa Escobar con el número 908 de orden del corriente año.

5.589

MORICA PEREZ, Jesús; de veinte años, de estado soltero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Castilla, número 10; comparecerá el día 6 de Octubre, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por infracción a la ley de Caza, instruido contra el mismo, con el número 1.137 de orden del corriente año.

5.590

OLMO, Elisa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Leganitos, número 16, piso cuarto; comparecerá el día 1.º de Octubre, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número, 27 piso bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma, con el número 1.244 de orden del corriente año.

5.591

QUEVEDO SENOVILLA, Carmen; de treinta años, de estado casada, natural de Cuéllar (Segovia), de profesión sus labores, hija de Victoriana y de Angel, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Tutor, número 57, bajo; comparecerá el día 22 de Octubre, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Segundo de la Rosa, con el número 1.268 de orden del corriente año.

5.592

ROSA PRUDENCIO, Segundo de la; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Tutor, número 57, bajo; comparecerá el día 22 de Octubre, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, con el número 1.268 de orden del corriente año.

5.593

RODRIGUEZ PEDROCHE, Enrique; de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Altamirano, número 12; comparecerá el día 6 de Octubre, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo, con el número 1.106 de orden del corriente año.

5.594

SALAZAR SERRANO, Laura; de treinta años, de estado soltera, natural de Madrid, de profesión sirvienta, hija de José y Consuelo, domiciliada últimamente en Madrid, Mendizábal, número 64, primero; comparecerá el día 27 de Octubre, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Inocencio Hernández, con el número 1.203 de orden del corriente año.

5.595

SANCHEZ BAUTISTA, Esteban; de treinta y nueve años, de estado soltero, natural de Tetuán de las Victorias; domiciliado últimamente en la calle de

San Felipe, 18, Tetuán de las Victorias, comparecerá el día 22 de Octubre, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por infracción a la ley de Caza, instruido contra el mismo, con el número 942 de orden del corriente año.

5.596

SANCHEZ NUNEZ, Dionisio; de veintinueve años, de estado casado, de profesión albañil, hijo de Juan Manuel y Angela, domiciliado últimamente en la calle de Ambrosio Vallejo, número 3, patio; comparecerá el día 29 de Octubre, y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo, con el número 987 de orden del corriente año.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—BUENAVISTA

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Mariano Luque Martín bajo el número 1.486 de 1931, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 2 de Septiembre de 1931; el señor D. Alfonso Travado Carasa, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta capital; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido, por malos tratos, contra Mariano Luque Martín, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Mariano Luque Martín a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto personal subsidiario correspondiente; y notifíquese al mismo esta sentencia por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alfonso Travado.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Alfredo del Castillo."

Y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia a Mariano Luque Martín, expido la presente en Madrid a 3 de Septiembre de 1931. El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Teresa Pérez Campo, bajo el número 1.587 de 1931, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 2 de Septiembre de 1931; el señor D. Alfonso Travado Carasa, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta capital; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido, por malos tratos, contra Teresa Pérez Campo, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Teresa Pérez Campos a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber a la condenada, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto personal subsidiario correspondiente; y notifíquese a la misma esta sentencia por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alfonso Travado.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Alfredo del Castillo."

Y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia a Teresa Pérez Campo, expido la presente en Madrid a 3 de Septiembre de 1931.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Julián García López bajo el número 1.586 de 1931, por ofensas a la moral, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 2 de Septiembre de 1931; el señor D. Alfonso Travado Carasa, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta capital; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido, por ofensas a la moral, contra Julián García López, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Julián García López a la pena de siete días de arresto, 30 pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto personal subsidiario correspondiente; y notifíquese al penado esta sentencia por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alfonso Travado.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Alfredo del Castillo."

Y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia a Julián García López, expido la presente en Madrid a 3 de Septiembre de 1931. El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Margarita Navarrete Alonso bajo el número 1.749 de 1931, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 2 de Septiembre de 1931; el señor D. Alfonso Travado Carasa, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta capital; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido, por malos tratos, contra Margarita Navarrete Alonso, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Margarita Navarrete Alonso a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber a la condenada, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto personal subsidiario correspondiente; y notifíquese a la misma esta sentencia por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alfonso Travado.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Alfredo del Castillo."

Y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia a Margarita Navarrete Alonso, expido la presente en Madrid a 3 de Septiembre de 1931.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Gregorio Rojo bajo el número 1.737 de 1931, por amenazas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 2 de Septiembre de 1931; el señor D. Alfonso Travado Carasa, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta capital; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido, por amenazas, contra Gregorio Rojo, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Gregorio Rojo a la pena de 50 pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto personal subsidiario correspondiente; y notifíquese al mismo esta sentencia por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alfonso Travado.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Alfredo del Castillo."

Y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia a Gregorio Rojo, expido la presente en Madrid a 3 de Septiembre de 1931.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Alfonso García Peñalver bajo el número 1.629 de 1931, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 2 de Septiembre de 1931; el Sr. D. Alfonso Travado Carasa, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta capital; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido, por lesiones, contra Alfonso García Peñalver, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Alfonso García Peñalver a la pena de seis días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado; y notifíquese al mismo esta sentencia por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alfonso Travado.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Alfredo del Castillo."

Y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia a Alfonso García Peñalver, expido la presente en Madrid a 3 de Septiembre de 1931. El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Federico Fernández bajo el número 1.595 de 1931, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 2 de Septiembre de 1931; el señor D. Alfonso Travado Carasa, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta capital; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido, por daños, contra Federico Fernández, cuyas demás circunstancias personales no consta de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Federico Fernández a la pena de 30 pesetas de multa, así como a que abone 40 pesetas, en concepto de indemnización, a D. Miguel García Alba y al pago de las costas causadas en este juicio; cuyo importe se hará saber al condenado, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto personal subsidiario correspondiente; se declara como responsable subsidiario de dicha indemnización a Prudencia Gordo; y notifíquese a esta última y al penado esta sentencia por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alfonso Travado.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Alfredo del Castillo."

Y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia a Federico Fernández y a Prudencia Gordo,

expido la presente en Madrid a 3 de Septiembre de 1931.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Juan López bajo el número 1.676 de 1931, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 2 de Septiembre de 1931; el señor D. Alfonso Travado Carasa, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta capital; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido, por daños, contra Juan López, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Juan López a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto personal subsidiario correspondiente; y se reserva la acción civil a Francois Gallinari para reclamar por la vía correspondiente los daños y perjuicios que estime oportunos; y notifíquese al penado, a Antonio García Cortés y a Francois Gallinari esta sentencia por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alfonso Travado.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Alfredo del Castillo."

Y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia a Juan López, Antonio García Cortés y a Francois Gallinari, expido la presente en Madrid a 3 de Septiembre de 1931.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Andrés Clamares Cortés, bajo el número 1.405 de 1931, por imprudencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 1.º de Septiembre de 1931; el Sr. D. Alfonso Travado Carasa, Juez municipal suplente, del distrito de Buenavista, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por imprudencia, contra Andrés Clamares Cortés, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Andrés Clamares Cortés, a la pena de un día de arresto, así como a que abone 45 pesetas en concepto de indemnización a D. Bernardo Landete Arango, y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado, y se declara como responsable subsidiario de dicha indemnización a Jenaro Fuminaya, y notifíquese a este último esta sentencia, por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Alfonso Travado.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Licenciado Mario Serratacó."

Y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia a Jenaro Fuminaya, expido la presente en Madrid a 5 de Agosto de 1931.—El Secretario, Licenciado Alfredo del Castillo.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Fernando Ramírez Hernández, bajo el número 680, por lesiones y daños, de 1931, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 10 de Agosto de 1931; el Sr. D. Alfonso Travado Carasa, Juez municipal suplente, del distrito de Buenavista, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones y daños, contra Fernando Ramírez Hernández, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Fernando Ramírez Hernández, a la pena de seis días de arresto, así como a que abone 40 pesetas en concepto de indemnización, al Banco Central y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado, y notifíquese al mismo esta sentencia, por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Alfonso Travado.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Licenciado Alfredo del Castillo.

Y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia a Fernando Ramírez Hernández, expido la presente en Madrid a 11 de agosto de 1931. El Secretario, Licenciado Alfredo del Castillo.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Juana Arroyo Atienza y Norberta Huete, bajo el número 1.516 de 1931, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 2 de Septiembre de 1931; el Sr. D. Alfonso Travado Carasa, Juez municipal suplente, del distrito de Buenavista, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra Juana Arroyo Atienza y Norberta Saiz Huete, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Juana Arroyo Atienza y a Norberta Saiz Huete, a la pena de seis días de arresto a cada una de ellas y al pago de las costas causadas en este juicio.

por miad, cuyo importe se hará saber a las condenadas; y notifíquese esta sentencia a Norberta Sáiz Huete, por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Alfonso Travado.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Alfredo del Castillo."

Y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia a Norberta Sáiz Huete, expido la presente en Madrid a 3 de Septiembre de 1931. El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Félix Nieto Martín, bajo el número 777 de 1931, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 2 de Septiembre de 1931; el Sr. D. Alfonso Travado Carasa, Juez municipal suplente, del distrito de Buenavista, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra Félix Nieto Martín, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Félix Nieto Martín, a la pena de seis días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado; y notifíquese al mismo esta sentencia por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Alfonso Travado.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Alfredo del Castillo."

Y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia a Félix Nieto Martín, expido la presente en Madrid a 3 de Septiembre de 1931. El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Sergio Santa Brígida, bajo el número 1.798 de 1931, por vejación, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 2 de Septiembre de 1931; el Sr. D. Alfonso Travado Carasa, Juez municipal suplente, del distrito de Buenavista, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por vejación, contra Sergio Santa Brígida, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Sergio Santa Brígida, a la pena de 20 pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado,

sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto personal subsidiario correspondiente, y notifíquese al mismo esta sentencia por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Alfonso Travado.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Alfredo del Castillo."

Y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia a Gregorio Santa Brígida, expido la presente en Madrid a 3 de Septiembre de 1931. El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Venicio García Ramos, bajo el número 1.123 de 1931, por malos tratos y daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 2 de Septiembre de 1931; D. Alfonso Travado Carasa, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos y daños, contra Venicio García Ramos, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Venicio García Ramos a la pena de 30 pesetas de multa, así como a que abone tres pesetas, en concepto de indemnización a Engracia Grajera Gutiérrez, y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado; sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto personal subsidiario correspondiente; y notifíquese al penado y a Engracia Grajera Gutiérrez esta sentencia por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alfonso Travado.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Alfredo del Castillo."

Y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia a Venicio García y a Engracia Grajera, expido la presente en Madrid a 3 de Septiembre de 1931.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Francisco Arroyo Martínez, bajo el número 1.788 de 1931, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 2 de Septiembre de 1931; D. Alfonso Travado Carasa, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por escándalo, contra Francisco Arroyo Martínez, cuyas de-

más circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Francisco Arroyo Martínez a la pena de 20 pesetas de multa, reprobación, y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado; sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto personal subsidiario correspondiente; y notifíquese al penado esta sentencia por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alfonso Travado.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Alfredo del Castillo."

Y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia a Francisco Arroyo Martínez, expido la presente en Madrid a 3 de Septiembre de 1931. El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Carmen Ruiz Téllez, bajo el número 1.080 de 1931, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 31 de Agosto de 1931; D. Alfonso Travado Carasa, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones, contra Carmen Ruiz Téllez, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Carmen Ruiz Téllez a la pena de seis días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber a la condenada; y notifíquese a la misma y a Concepción García Desta esta sentencia por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alfonso Travado.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Alfredo del Castillo."

Y a fin de que sea notificada en forma esta sentencia a Carmen Ruiz Téllez y a Concepción García Desta, expido la presente en Madrid a 2 de Septiembre de 1931.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra José Obregón Esparza, bajo el número 1.229 de 1931, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 31 de Agosto de 1931; D. Alfonso Travado Carasa, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de

faltas, seguido por escándalo, contra José Obregón Esparza, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a José Obregón Esparza a la pena de cinco pesetas de multa; reprensión, y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado; sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto personal subsidiario correspondiente; y notifíquese al mismo esta sentencia por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alfonso Travado.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí: Alfredo del Castillo."

Y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia a José Obregón Esparza, expido la presente en Madrid a 2 de Septiembre de 1931.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Cristóbal Ortiz Martínez, bajo el número 1.062 de 1931, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 31 de Agosto de 1931; D. Alfonso Travado Carasa, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos, contra Cristóbal Ortiz Martínez, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Cristóbal Ortiz Martínez a la pena de seis días de arresto y reprensión, y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado; y notifíquese al mismo y a Eduvigis Sánchez Iglesias esta sentencia por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alfonso Travado.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Alfredo del Castillo."

Y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia a Cristóbal Ortiz Martínez y a Eduvigis Sánchez Iglesias, expido la presente en Madrid a 2 de Septiembre de 1931.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Angel Lloré y Vigier, bajo el número 1.196 de 1931,

por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 31 de Agosto de 1931; D. Alfonso Travado Carasa, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos, contra Angel Lloré y Vigier, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Angel Lloré y Vigier a la pena de tres días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado; y notifíquese al mismo esta sentencia por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alfonso Travado.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Alfredo del Castillo."

Y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia a Angel Lloré y Vigier, expido la presente en Madrid a 2 de Septiembre de 1931.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

JO—11383

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.388, seguido en este Juzgado contra Francisco Sierra Ledesma, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid, a 15 de Julio de 1931, D. Federico Enjuto Ferrán, Juez municipal propietario del distrito del Congreso, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por vejación, contra Francisco Sierra Ledesma,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Francisco Sierra Ledesma, en rebeldía, a la pena de 30 pesetas de multa y las costas del juicio, debiendo sufrir caso de insolvencia el arresto subsidiario correspondiente. Notifíquese esta sentencia al condenado por cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que si no comparece en este Juzgado dentro de cinco días siguientes al en que quede firme esta sentencia será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Federico Enjuto Ferrán.

Publicada en el día de su fecha." Y para que sirva de notificación a Francisco Sierra Ledesma, domiciliado últimamente se ignora, expido la presente en Madrid a 15 de Julio de 1931.—El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.415, seguido en este Juzgado contra Antonio Sorroche Perán, por jugar a los prohibidos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

En Madrid, a 17 de Julio de 1931; D. Federico Enjuto Ferrán, Juez municipal del distrito del Congreso de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido, por jugar a los prohibidos, contra Antonio Sorroche Perán,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Antonio Sorroche Perán, en rebeldía, a la pena de 25 pesetas de multa y las costas del juicio. Notifíquese esta sentencia al condenado por cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días siguientes al en que quede firme esta sentencia será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Federico Enjuto Ferrán.

Publicada en el día de su fecha." Y para que sirva de notificación a Antonio Sorroche Perán, domiciliado últimamente se ignora, expido la presente en Madrid a 17 de Julio de 1931. El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.331, seguido en este Juzgado contra María Gómez Villarín y Paula Martínez de la Casa, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid, a 8 de Julio de 1931, D. Federico Enjuto Ferrán, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos, contra María Gómez Villarín y Paula Martínez de la Casa y Cárdenas,

Fallo que debo condenar y condeno a las denunciadas María Gómez Villarín y Paula Martínez de la Casa y Cárdenas, en rebeldía, a la pena de 30 pesetas de multa cada una y las costas del juicio por mitad, debiendo sufrir caso de insolvencia el arresto subsidiario correspondiente. Notifíquese esta sentencia a las condenadas por cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndolas que, de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días siguientes al en que quede firme esta sentencia, serán declaradas rebeldes.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Federico Enjuto Ferrán.

Publicada en el día de su fecha." Y para que sirva de notificación a María Gómez Villarín, expido la presente en Madrid a 8 de Julio de 1931. El Secretario (ilegible).